

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Análisis Económico y Estrategia Empresarial		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Análisis Económico y Estrategia Empresarial por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
Nacional	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE A CORUÑA, SANTIAGO DE COMPOSTELA Y VIGO		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Santiago de Compostela	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)	15028750	
Universidad de A Coruña	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña	15028491	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ALFONSO LAGO FERREIRO	Rector		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MANUEL JOAQUÍN REIGOSA ROGER	Rector		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MIGUEL GONZÁLEZ LOUREIRO	Coordinador		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Ernestina Otero, Campus Universitario de Vigo	36310	Vigo	626768751
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
verifica@uvigo.es	Pontevedra	986813590	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Pontevedra, AM 16 de octubre de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Análisis Económico y Estrategia Empresarial por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo	Nacional	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE A CORUÑA, SANTIAGO DE COMPOSTELA Y VIGO	Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
Códigos ISCED: 314 - Economía, 345 - Administración y gestión de empresas La presente propuesta es una actualización en base a la experiencia de este mismo título y Programa Interuniversitario en vigor desde el 2014. Éste último respondía en ese año 2014 a la intención de integrar en un mismo programa de doctorado a investigadores, grupos de investigación y a los miembros del Centro de Investigación Interuniversitario ECOBAS (centro colaborador) que pertenecen a las distintas áreas de Economía y de Empresa de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de las tres Universidades del Sistema Universitario de Galicia, la U. de A Coruña, la U. de Santiago de Compostela y la U. de Vigo, y quienes realizan investigación de calidad contrastada por sus publicaciones en revistas científicas de prestigio internacional. El objetivo es formar investigadores de calidad científica contrastada y con competencias suficientes como para publicar sus trabajos en revistas académicas que ocupan posiciones relevantes en los principales indicios de calidad según recogidos por el campo 8 de Economía y Empresa por parte de la CNEAI. Como el presente Programa de Doctorado abarca todas las áreas de economía y de gestión de empresas, se inserta en los códigos ISCED "0311 Economía" y "041 Administración y gestión de empresas. Entre otros, se orientará a posiciones relevantes en el Clarivate-WoS-Journal of Citation Reports (JCR), incluyendo las ediciones SSCI, ESCI y SCI-E, así como el indicador Academic Journal Guide-AJG de la Asociación de Escuelas de Negocio británica (ABS-Association of Business School), o el indicador HCERES francés. Consecuentemente, el programa trata de formar a estudiantes que sean capaces de manejar con soltura modelos teóricos, que dominen las teorías aplicables a su ámbito de investigación y que tengan las destrezas necesarias para usar las técnicas econométricas que les permitan obtener resultados contrastables a partir de los datos empíricos que dispongan. En el pasado no se había tenido una tradición sistemática de formación de doctores capaces de publicar sus investigaciones en revistas científicas de prestigio, pues en muchos casos se había optado por enviar a otras universidades españolas o extranjeras a nuestros recién titulados con vocación para la investigación. Sin embargo, en el marco del R.D. 1393/2007, se iniciaron Programas de Máster con perfil investigador que constituyeron el germen de distintos Programas de Doctorado en Economía iniciados en el curso 2010-2011 en cada una de las tres universidades, y que tuvieron la vocación de transformarse en el Programa de Doctorado Interuniversitario en Análisis Económico y Estrategia Empresarial al amparo del R.D. 99/2011. Dicho Programa surgió del compromiso de un colectivo de profesores de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de las tres Universidades del Sistema Universitario Gallego (SUG), quienes tratábamos de aunar nuestros esfuerzos para el establecimiento y posterior consolidación de un Programa de Doctorado con una alta orientación a la calidad en los resultados científicos y una clara vocación a investigar en torno a los grandes retos que nuestra sociedad en su conjunto debe afrontar. Todo ello sin dejar de lado la comunicación, divulgación y transferencia de conocimiento a nuestro entorno, bajo un enfoque de ciencia abierta y ciudadana. Este colectivo cuenta con más de 80 profesores con al menos un sexenio de investigación que se han comprometido con este Programa de Doctorado, entendiendo que los retos actuales exigen que nos impliquemos todavía más en la formación de nuevos investigadores, quienes son y serán el futuro de la Universidad en Galicia y a nivel internacional. Muchos de los investigadores involucrados en este Programa de Doctorado están integrados en grupos de investigación de referencia del Sistema Universitario de Galicia, o en otros grupos de investigación que obtienen financiación en las distintas convocatorias competitivas nacionales o europeas. Además, fruto de la experiencia del Programa de Doctorado Interuniversitario que ahora actualizamos, fue germinando la conformación de un Centro de Investigación Interuniversitario como parte estable para la coordinación de esfuerzos en una agenda de investigación compartida. Así, en el año 2015, sólo un año después desde la implantación de este Programa que actualizamos, surgió la Agrupación Estratégica ECOBAS (Economics and Business Administration for Society), que fue la primera unidad de investigación supragrupal en Ciencias Sociales y la única Interuniversitaria en Galicia hasta el año 2020. Desde diciembre de 2021, ECOBAS tiene estatus propio y es un Centro de Investigación Interuniversitario especializado en el estudio de la sostenibilidad en un amplio sentido, en su triple vertiente económica, ambiental y social, integrado esencialmente por los mismos investigadores que dan soporte en las



tres universidades al presente Programa. Por tanto, la actualización de este Programa nace ya desde una experiencia muy positiva en cuanto a resultados obtenidos durante su etapa anterior, plasmada en un hito fundamental como es el reconocimiento de ECOBAS como Centro de Investigación Colaborativo beneficiario de las ayudas a los Centros de Investigación del SUG, el primero en el área de Ciencias Sociales en alcanzar esta distinción. Tras la última incorporación de 42 investigadores, ECOBAS está formado por un equipo de 122 investigadores. La presente actualización del Programa se complementa con dicho centro en el desarrollo de varias actividades, generando de esta forma sinergias para el uso eficiente de los recursos en la investigación, difusión y transferencia de conocimiento científico de calidad para, hacia y con la sociedad.

La relevancia de las líneas de investigación en las que se centra el programa se refleja en la productividad científica de los grupos de investigación involucrados en el Programa de Doctorado Interuniversitario, que son 16 grupos de la U. de Vigo, 8 de la U. de Santiago y 9 de la U. de A Coruña (ver listado en [apartado 6.1](#))

El Programa trata de que cada estudiante esté integrado en alguno de los grupos de investigación en los que se agrupan los investigadores que dan soporte a este Programa.

La productividad científica de estos grupos se pone de relieve por los sexenios de investigación que acumulan sus componentes, por las publicaciones en revistas de calidad científica contrastada, y por la pertenencia de varios de sus miembros al Equipo Editorial de revistas de prestigio en Economía o Empresa de difusión internacional. Entre ellas, destacan algunas como Applied Economics, Economic Theory, Journal of Mathematical Economics, Feminist Economics, European Review of Agricultural Economics, European Journal of Government and Economics, Applied Economics Letters, Economic Theory Bulletin, Applied Financial Economics, Revista de Economía Agraria y Recursos Naturales, Revista de Economía Aplicada, Hacienda Pública Española, International Journal of Statistics and Systems, Annals of Institute Mathematical Statistics, BRQ-Business Research Quarterly, todas ellas presentes en uno de los indicadores del JCR.

El Programa es susceptible de interactuar con el Programa de Doctorado Sciences, Technology and Management (Campus do Mar) que comenzó en el curso 2012-2013. Este Programa, enmarcado en el Campus de Excelencia Internacional Campus do Mar, agrupa Ciencia, Tecnología, Economía e Ingeniería, desarrolla líneas de investigación como son por ejemplo Management, Rights and Competitiveness o Energy que se enfocan sobre temas de comportamiento estratégico en la gestión, innovación estratégica, gestión de energías renovables, derechos de emisión, derechos de pesca, etc. que tienen una clara intersección con algunas de las líneas de investigación de los grupos RGEA, ERENEA, REDE y ECO-NATURA.

En el año 2012 fue aprobada en la Universidad de Vigo la propuesta de programa de Doctorado en Economía y Empresa, como adaptación al RD 99/2011 del anterior doctorado en Economía regulado por el RD 1393/2007. En el año 2014 se implantó el Programa de Doctorado Interuniversitario en Análisis Económico y Estrategia Empresarial (conjuntamente entre la U. de Vigo, U. de Santiago de Compostela y U. de A Coruña) como modificación del programa de doctorado en Economía y Empresa de la Universidad de Vigo, y también integró al Programa Oficial de Doctorado en Competitividad, Innovación y Desarrollo: Análisis Económico y Empresarial, que se impartía en la Universidad de A Coruña, además del Doctorado en Economía de la Universidad de Santiago de Compostela.

El presente Programa en su etapa anterior ha tenido una gran demanda, con un número medio de 120 solicitudes por curso académico en los últimos cinco cursos, sumadas las tres universidades. Se ofertaron 42 plazas por curso académico distribuidas entre las tres universidades. Por lo tanto, la tasa de admisión promedio en los últimos cinco cursos es de un 35%. El promedio de estudiantes matriculados en los últimos cinco cursos fue de 161 estudiantes por curso, de los cuales un 50% en promedio son estudiantes extranjeros.

En la presente memoria se realiza una reagrupación de las 13 líneas de investigación mencionadas en la anterior memoria para resumirlas en tres líneas con trece sublíneas. Esta reorganización obedece a criterios restrictivos de las universidades del programa que podrían aplicar criterios no coherentes con un programa interuniversitario en el cual alguna universidad puede estar especializada en unos determinados temas y no tener estudiantes en algunas de las trece líneas de investigación, lo que podría violar los reglamentos de cada universidad al respecto del número mínimo de estudiantes por línea de investigación si se aplican estrictamente a cada universidad por separado. Por mantener la coherencia, se han mantenido como sublíneas aquellas trece grandes áreas de investigación en la memoria actual. Así, una determinada tesis se ubicará en la línea Economía cuando el ámbito y aplicación del estudio se corresponda a aspectos macro, meso o micro del conjunto de una determinada economía, se ubicará en la línea de Empresa cuando el ámbito y aplicación del estudio se corresponda con áreas de gestión de empresas, y se ubicará en la tercera línea de Economía y Empresa cuando contenga aspectos de las dos líneas anteriores.

La Comisión Académica se ha constituido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011 y posteriores actualizaciones para desarrollar las funciones contempladas en el mismo. Se ha buscado en todo momento que haya una colaboración estrecha con miembros del Centro de Investigación Interuniversitario ECOBAS. Así, la CAPD presidida por el coordinador del Programa, el prof. Miguel González-Loureiro, catedrático de la Universidad de Vigo, es también el Coordinador de Formación de ECOBAS, al que pertenece desde su fundación, y es miembro integrado del Centro de Investigación CIICESI del Instituto Politécnico de Oporto (Portugal), lo que permite una colaboración estrecha con los Institutos Politécnicos de Portugal. Actúa también como coordinador local en la U. de Vigo del presente Programa. La coordinadora local en la U. de A Coruña es la prof. Emma Iglesias Vázquez, catedrática de Economía Aplicada, que es además la Secretaria del Consejo Rector de ECOBAS, y cuenta también con una demostrada cali-



dad científica. El coordinador local en la U. de Santiago de Compostela es el Dr. Fernando del Río Iglesias Profesor Titular de Fundamentos de Análisis Económico.

La Comisión Académica está formada por miembros de las tres universidades e incluye a un total de 11 miembros de forma equilibrada entre las tres universidades, entre los que se incluyen a los tres coordinadores locales (uno por cada universidad) y a un representante de estudiantes. Puesto que la universidad coordinadora es la U. de Vigo, la Presidencia será ocupada por el coordinador local en dicha Universidad. El resto de los miembros tendrá una composición paritaria entre las tres universidades en cuanto a profesorado (tres miembros cada una). Entre ellos, la Presidencia nombrará a un Secretario, que asumirá las tareas de levantar acta de las reuniones y decisiones tomadas, y será el coordinador de calidad del Programa. A los anteriores diez miembros se añadirá un representante de estudiantes de cualquiera de las tres universidades del Programa. La composición podrá variar en función de la proporción de matriculados en el Programa en cada universidad siendo necesaria una mayoría simple de sus miembros para aprobar cualquier cambio en su estructura y distribución.

Las funciones específicas de la Comisión Académica son las recogidas en la normativa vigente que, a fecha de realización de esta memoria, está recogido en el texto consolidado del RD99/2911 de 28 enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado <https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/01/28/99/con>.

El Programa de Doctorado que se presenta se adscribe a la **Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO)** a nivel organizativo, funcional y estratégico. De acuerdo a lo establecido en el RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia, en los estatutos de la Universidad de Vigo, y según el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** y en el **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**, la EIDO asume la coordinación, organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la Universidad de Vigo, con la finalidad de desarrollar un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad. Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** señala que estarán integrados en la escuela todos los Programas de Doctorado con carácter oficial e inscritos en el RUCT.

A efectos de gestión administrativa, la Universidad de Vigo dispone en todas las Facultades y Escuelas, dentro del área académica, de unidades de gestión de posgrado que trabajan en coordinación con la EIDO y el Servicio de Posgrado de la universidad para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la U. de Vigo, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la U. de Santiago de Compostela y la Facultad de Economía y Empresa de la U. de A Coruña, que se consideran los centros de adscripción del alumnado a los efectos de trámites administrativos de matrícula y de representación estudiantil.

En la U. de Santiago de Compostela está adscrito a la **Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS)**, su **Reglamento de Régimen Interno de la EDIUS**, y el **Reglamento de Estudios de Doctorado de la U. de Santiago de Compostela**.

En la U. de A Coruña se adscribe a la **Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC)**, su **Reglamento de Estudios de Doctorado**, y el **Reglamento de la EIDUDC**.

En todo caso, en lo recogido en la presente memoria actualizada se ha realizado el esfuerzo de poner en común dichas normativas y se ha determinado, cuando así corresponda, acogerse a la normativa más exigente de forma que la normativa que afecta a los estudiantes del presente Programa Interuniversitario sea común y no establezca agravios comparativos dependiendo de la universidad de matrícula.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo
007	Universidad de Santiago de Compostela
037	Universidad de A Coruña

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
-------------------------	--------------------------



15	15
NORMAS DE PERMANENCIA	
https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2024-12/Normativa%20permanencia%20doutoramento.pdf	
LENGUAS DEL PROGRAMA	
CASTELLANO	CATALÁN
Si	No
GALLEGO	VALENCIANO
Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN
No	No
ITALIANO	OTRAS
No	No

1.3. Universidad de Santiago de Compostela

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028750	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)

1.3.2. Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
12	12
NORMAS DE PERMANENCIA	
https://assets.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/permanencia-baixas	
LENGUAS DEL PROGRAMA	
CASTELLANO	CATALÁN
Si	No
GALLEGO	VALENCIANO
Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN
No	No
ITALIANO	OTRAS
No	No

1.3. Universidad de A Coruña

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028491	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
12	12
NORMAS DE PERMANENCIA	
https://www.udc.es/es/eid/normativa/	
LENGUAS DEL PROGRAMA	



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT.
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
CONVENIOS DE COLABORACIÓN Se encuentra en fase de desarrollo el convenio de colaboración entre el Programa y el centro de investigación interuniversitario ECOBAS, formado por investigadores de las tres universidades gallegas en el área de Economía y Empresa. Todos los miembros de ECOBAS pertenecen al Programa, aunque no todos los miembros del Programa necesariamente pertenecen o han de pertenecer a ECOBAS, la cual tiene su propio proceso de admisión con evaluación externa. El ámbito de colaboración se centrará en la formación, investigación, divulgación y transferencia, de forma que los seminarios de investigación y los cursos de formación adicionales desarrolladas por el Programa y diferentes de las actividades formativas puedan ser compartidos con los miembros de ECOBAS, pudiendo ser organizados en colaboración y asumiendo una parte del presupuesto cada parte. Particularmente, los seminarios de investigación y de doctorado es una línea de colaboración que ya se ha venido desarrollando desde la creación de ECOBAS, de forma que se les da difusión y participan miembros de ambas partes. Esto es particularmente efectivo para la actividad formativa 1, en la que se pide a investigadores senior que realicen una presentación bien de un trabajo en curso, bien de una temática de investigación, así como la actividad formativa 4 en la que los estudiantes realizan las presentaciones y los miembros senior son parte del auditorio para proporcionar un feedback. Se han iniciado también los contactos con la Asociación Científica de Economía y Dirección de Empresa-ACEDE para la participación de nuestros estudiantes en un programa formativo global organizado desde ACEDE y el otorgamiento de bolsas de participación de nuestros estudiantes como miembros asociados a ACEDE. Esto implica que ACEDE asumirá el coste de su membresía por un año y le dará derecho a disfrutar de las diversas acciones realizadas desde ACEDE y, especialmente, la sección de investigadores noveles (red ECN-ACEDE). Este convenio también incluirá la pertenencia a la Red de Excelencia ACEDE de Programas de Doctorado, cuya experiencia piloto se iniciará entre 2025 y 2026 y en el que se podrá compartir formación, intercambio de estancias, mentoría cruzada y otras iniciativas similares entre los Programas pertenecientes a la red. Este Programa ha sido seleccionado para esta experiencia piloto para el curso 25/26. De esta forma se trata de estimular su participación en estas redes de conocimiento bajo una fórmula de #menú degustación# durante un año. Esto se otorga en función de la evaluación del CV y del plan de investigación y formación de los candidatos, aspecto que aún está en fase de desarrollo a fecha de elaboración de la presente memoria. También se está trabajando en la conformación de un acuerdo marco entre los programas de doctorado que participarán en esta iniciativa para el intercambio de estudiantes mediante estancias cortas de investigación. A fecha de elaboración de la memoria, todavía no se cuenta con convenio regulador de estas iniciativas. OTRAS COLABORACIONES El Programa y sus miembros colaboran de manera informal con instituciones de educación superior del Norte de Portugal a través de las ayudas Iacobus, y las recientes convocatorias de estancias cortas de investigación por 3 meses para estudiantes de doctorado. Las universidades del Norte de Portugal que suscribieron el convenio Iacobus fueron la U. de Porto, la U. do Minho, la U. de Tras-os-Montes e Alto Douro, la U. Católica Portuguesa # Centros Regionais de Porto e Braga, el Inst. Pol. do Porto, el Inst. Pol. De Viana do Castelo, el Inst. Pol. de Bragança, y el Inst. Pol. do Cávado e do Ave, además de las tres universidades gallegas del presente Programa de Doctorado Interuniversitario. Este convenio también lo suscribieron doce centros tecnológicos de Galicia y diez centros tecnológicos del Norte Portugal, con quienes se está en contacto para el desarrollo conjunto de programas de doctorado industrial. Más información en la web: https://iacobus.gnpaect.eu/gl/programa-iacobus.			



Por otra parte, los grupos de investigación cuyos miembros forman parte del programa también tienen líneas de colaboración estables con otros grupos de investigación, instituciones y empresas. En base a la experiencia, el Programa considera que esta vía de colaboración indirecta a través de sus miembros ofrece mayores probabilidades de éxito y permanencia de la colaboración y, además, ayuda a los grupos a reforzar el trabajo en red que desarrollan. Por tanto, es una relación interna colaborativa del propio Programa hacia los grupos de investigación y viceversa.

Así, el grupo de investigación #EA3 - REDE: Investigación en Economía, Enerxía e Medio Ambiente# de la UVIGO ha mantenido colaboraciones sólidas y estables con diversos organismos y centros de investigación, tanto públicos como privados. Estas alianzas han dado lugar a un conjunto significativo de trabajos en curso y publicaciones en coautoría con las tres universidades del Sistema Universitario Gallego (SUG), así como con universidades españolas de referencia como la Universitat Pompeu Fabra (UPF), la Universidad de Zaragoza, CUNEF, la Universidad de Jaén y la Universitat de Girona, entre otras. En el contexto internacional, destacan las colaboraciones con instituciones académicas portuguesas de prestigio, como la Universidade do Porto, la Universidade de Aveiro y el Instituto Politécnico do Porto, entre otras. A nivel europeo, las principales colaboraciones se han llevado a cabo con la Vienna University of Economics and Business (Austria), la Technische Universität Berlin (Alemania) y la University of Portsmouth (Reino Unido). En el ámbito global, merecen especial mención las iniciativas conjuntas desarrolladas con la University of Virginia (Estados Unidos) y la Fundação Getúlio Vargas (Brasil). Además, los miembros del equipo han llevado a cabo estancias de investigación en universidades de renombre internacional, como la Universitat Pompeu Fabra (UPF), la Universidad de Uppsala (Suecia), HEC Lausanne (Suiza) y la Amsterdam Business School (Países Bajos), consolidando así su experiencia y fortaleciendo la proyección internacional del grupo. En términos de transferencia del conocimiento y/o divulgación, en este periodo se han mantenido colaboraciones estables con diferentes organismos y centros de investigación públicos, así como con diversas entidades privadas, destacando: CETMAR (Centro Tecnológico del Mar de Galicia), ACIS (Axencia do Coñecemento e Innovación en Saúde), GAIN (Axencia Galega de Innovación), CZFV (Consortio de la Zona Franca de Vigo), Dirección Xeral de Enerxías Renovables e Cambio Climático, Diputación de Pontevedra, Consello Económico e Social de Galicia, APAC (Autoridad Portuaria de A Coruña), Autoridad Portuaria de Vigo, Asociación Conxemar, Precisgal S.L., Imatia, S.L., Magallanes Renovables, S.L., Triple Alpha, S.L., O Lecer, S.L., etc. Dichas colaboraciones se han centrado fundamentalmente en la promoción de nuevas iniciativas o proyectos conjuntos con encaje en convocatorias competitivas europeas, así como en la valorización de los resultados de investigación en dichas instituciones.

El grupo de investigación RGEAF(EA8) Research Group in Economics Analysis and Finance de la UVIGO ha establecido diversas colaboraciones internacionales que han resultado en publicaciones científicas de alto impacto. Una de las asociaciones más relevantes se mantiene con la Universidad de Chile, fruto de la cual han surgido diversas publicaciones conjuntas. Asimismo, el grupo ha desarrollado una estrecha relación con la Universidade do Porto, institución de la que ha recibido, en distintos años, a tres investigadores postdoctorales becados por la FCyT del gobierno de Portugal: Joao Correia-da-Silva, Gonçalo Faria y Joana Pinho. Estas colaboraciones han perdurado en el tiempo, reforzando la cooperación científica entre ambas instituciones. Además, Carlos Hervés ha sido el único director de la tesis doctoral de Joao Correia-da-Silva, quien actualmente es catedrático de la Facultad de Economía y Negocios (FEN) de la Universidade do Porto.

En el ámbito de Contabilidad y Finanzas, las integrantes del grupo colaboran activamente con la profesora Silvia Romero de la Montclair University (NJ, USA), manteniendo un intercambio académico anual con visitas recíprocas a la Universidad de Vigo y Montclair University, lo que ha resultado en diversas publicaciones en coautoría. Cabe destacar también la colaboración con el profesor M. Ali Khan de la Johns Hopkins University, quien facilitó la estancia de investigación de Hugo del Valle-Inclán en dicha institución en la etapa final de su tesis doctoral. Esta cooperación ha permitido fortalecer la formación e investigación del grupo en contextos académicos de alto nivel.

El grupo de investigación #OE7 # Organización do Coñecemento# de la UVIGO ha consolidado en los últimos años una red de colaboraciones estratégicas con instituciones académicas de prestigio a nivel internacional. Estas alianzas han dado lugar a publicaciones científicas conjuntas, proyectos de investigación y contribuciones en el ámbito de la formación doctoral. Destaca la cooperación con la Universidad de Guadalajara (México), que ha facilitado la realización de proyectos de publicación conjuntos, así como estancias breves de investigación que han resultado en publicaciones y colaboraciones en tesis doctorales.

Asimismo, el grupo mantiene una fructífera relación con Morehouse University College (EEUU) y Southern Denmark University (Dinamarca), con quienes ha desarrollado diversas publicaciones científicas en coautoría, fortaleciendo su presencia en el ámbito académico internacional. A nivel nacional, se han establecido colaboraciones con la Universidad Rey Juan Carlos, participando en la coautoría de publicaciones científicas y en actividades de transferencia de conocimiento, impulsando la aplicabilidad de la investigación en distintos sectores. Además, la participación en la dirección de AEDEM (Asociación Europea de Dirección y Economía de la Empresa) a través de la Vicepresidencia de Investigación ha permitido al grupo ampliar su impacto y visibilidad dentro de la comunidad científica, promoviendo nuevas oportunidades de colaboración y desarrollo en el ámbito de la organización del conocimiento.

El grupo de investigación de #Ingeniería de Organización (OE2)# de la UVIGO ha desarrollado en los últimos años una intensa actividad colaborativa con diversas instituciones académicas de prestigio a nivel tanto nacional como internacional. Estas colaboraciones han dado lugar a la realización de tesis doctorales, publicaciones científicas y estancias de investigación, fortaleciendo así la proyección y el impacto de la investigación desarrollada por el grupo de investigación. En el contexto nacional, destaca la colaboración con la Universitat Politècnica de València, que ha re-



sultado en la dirección y defensa de tres tesis doctorales (Miguel Rodríguez García, Mar Fernández Vázquez-Nogue-rol e Iria González Romero), además de la publicación de múltiples artículos en revistas científicas de alto impacto, abordando problemáticas como la optimización de la logística en el comercio electrónico y la gestión de costes en la distribución omnicanal.

A nivel europeo, se han establecido sinergias significativas con diversas universidades. La Vrije Universiteit Brussel ha acogido una estancia de investigación de Iria González Romero y ha sido coautora de un artículo de impacto. La Universidade do Porto ha facilitado estancias de investigación para Mar Fernández Vázquez-Nogue-rol e Iria González Romero, contribuyendo a investigaciones sobre redes de colaboración en el transporte. Asimismo, la colaboración con la University of Liverpool ha originado la publicación de dos artículos de impacto.

El grupo de Estudios económicos: transporte, trabajo y sostenibilidad (MAJEFRE) de la UDC trabaja con la autori-dad portuaria de Ferrol#San Cibrao, el observatorio ocupacional de la Universidad de A Coruña y el ayuntamiento de A Coruña, mientras que el grupo Jean Monnet (C+D) colabora con la Acción Universitaria Europa Jean Monnet y la red experta de evaluación del FEDER de la unidad de Evaluación de la Dirección General de Política Regional de la Unión Europea. El grupo de Macroeconomía y Salud con colabora con la Consellería de Sanidad de la Xunta de Gali-cia y el laboratorio CHIESI, entre otras colaboraciones.

Dentro de los grupos de la Universidad de Santiago de Compostela, el grupo, de Economía Ambiental y de la Ges-tión Sostenible de los Recursos Ambientales (ECO-NATURA) ha colaborado con la Fiscalía Superior de Galicia en la evaluación de los daños económicos y ambientales ocasionados por el buque Prestige; mientras que el grupo MO-DESTYA tiene un largo abanico histórico de empresas y centros de investigación colaboradores, entre los que desta-ca el Instituto Galego de Estadística , la Consellería de Educación, y la Consellería de Agricultura, Pesca y

Alimentación, entre muchos otros. Por su parte, el Grupo de Análisis Económico de los Mercados e Instituciones (AE-MI) ha sido instrumental en la elaboración de las memorias anuales de la Fundación Caixa Galicia sobre la Economía de Galicia, mientras que los investigadores del Grupo de Valoración Financiera Aplicada (VALFINAP) colaboran con empresas del sector de seguros y finanzas, como por ejemplo el grupo MAPFRE.

Por su parte, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Vigo mantiene desde hace más de dos décadas una estrecha colaboración con la Facultad de Economía de la Universidad de Oporto (Portugal) en relación con la formación de investigadores. En los últimos años varios estudiantes del Programa de Doctorado en Economía de Oporto realizaron estancias pre-doctorales en Vigo y su Facultad de CC . Económicas y Empresaria-les ha acogido a cuatro jóvenes doctores de Oporto que han elegido esta Facultad para completar su formación post-doctoral con financiación de la Fundação para a Ciencia e a Tecnologia (FCT) del Gobierno de Portugal. Para dar un carácter institucional a esta colaboración, se está tramitando un convenio formal de colaboración con la Universidad de Oporto para el intercambio de estudiantes de doctorado.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.



CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE1 - Conocimiento de los métodos y técnicas econométricas necesarios para analizar y obtener información contrastable de los datos económicos empíricos.
CT1 - Capacidad para interaccionar y defender con rigor, claridad y precisión nuevas ideas ante especialistas de otras áreas de conocimiento.
CG1 - Capacidad para presentar y defender con rigor, claridad y precisión nuevas ideas tanto en el entorno habitual de trabajo como en reuniones científicas nacionales o internacionales.
CE2 - Conocimiento profundo de los modelos teóricos y su aplicación a situaciones económicas y empresariales concretas.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
3.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS Las Universidades de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo elaboran anualmente la oferta de programas de doctorado de acuerdo con la normativa general y la normativa de cada universidad. Una vez aprobada la oferta en los órganos de gobierno correspondientes, esta se difunde a través de la página web de cada universidad. La información está disponible con antelación suficiente al período de admisión y, en ella, se concretan los requisitos de acceso y criterios de admisión, el perfil de ingreso recomendado, el procedimiento de matrícula y los calendarios de los distintos procesos de gestión académica. Se incluye la información específica de cada una de las tres universidades del Programa, así como la información específica del propio Programa. - Sistemas de información previos de la UVIGO La página web de la Universidad de Vigo tiene una sección dedicada específicamente a los estudios de doctorado: https://www.uvigo.gal/doutoramento Específicamente para los estudios de doctorado, la Universidad de Vigo publica la convocatoria de admisión y matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación, en el enlace: https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado La oferta de programas de doctorado en la Universidad de Vigo se difunde a través de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO): https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/programas-doctorado En esta página de la EIDO se encuentra la relación de programas de doctorado que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del/ de la coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el enlace a la información propia de cada programa de doctorado. También puede encontrarse información sobre: • Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad • Las etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos, impresos y plazos) • Las tesis doctorales en depósito • Los actos de defensa pública de las tesis • La convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado. La Universidad de Vigo cuenta con diversos sistemas de información, atención, apoyo y orientación al alumnado, tanto de carácter institucional o comunes a todos los estudiantes como específicos del ciclo de doctorado:



- Institucionales:

- **Sección de Información al Estudiante (SIE):** Servicios de asesoramiento a los estudiantes, que informan sobre los estudios y sus salidas profesionales, el régimen de acceso y permanencia de estudiantes en la universidad, los derechos del alumnado y el modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, el Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, o cualquier otro aspecto relativo a la vida universitaria.

(<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/te-asesoramos>)

- **Servicio de Ayudas al Estudio, Becas y Precios Públicos:** Información, gestión, tramitación y resolución de las becas y ayudas al estudio destinadas al alumnado de la Universidad de Vigo, y en concreto de las convocatorias generales del MECD, las propias de la universidad, así como de las becas de formación convocadas por la Universidad de Vigo. Además, se encarga de la información y de la tramitación de los procedimientos de gestión de precios públicos relativos a la vida académica del alumnado.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-ayudas-estudio-becas-precios-publicos>)

- **Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN):** Atención a la diversidad para prestar apoyo a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas Incluye los servicios de un Gabinete Psico-Pedagógico.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>)

- **Atención a la Diversidad:** Para que todas las personas puedan desarrollar su vida universitaria de forma plena, independientemente de su nacionalidad, religión, orientación sexual, género, capacidad funcional o situación socioeconómica.
- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad, tanto para el alumnado que desee cursar estudios o realizar estancias de investigación en otras universidades como para el alumnado que procede de otras universidades y otros países que vaya a continuar su formación en nuestra universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>)

- **Centro EURAXESS (Programa de Investigadores Visitantes):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad para personal investigador R1 (estudiantes pre-doctorales) que desee realizar estancias de investigación en otras universidades nacionales o internacionales como para aquel personal investigador R1 desee realizar una estancia de investigación en la Universidad de Vigo.

En cuanto a los investigadores/as predoctorales registrados como investigadores/as visitantes deberán, además, formalizar su matrícula en la Universidad de Vigo en un Programa de Doctorado concreto o en el programa genérico de la EIDO (en caso de que no encuentren dentro de la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Vigo una línea de investigación afín a aquella en que están trabajando) bajo la modalidad de matrícula de «Estadía» por el tiempo de su duración, excepto aquellos cuya estadía sea inferior a un mes

(<https://www.uvigo.gal/es/ven-uvigo/personal-investigador-visitante>)

- **Biblioteca:** Da soporte a la docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestionan espacios, equipamientos y servicios, y colaboran en los procesos de transformar la información en conocimiento.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/biblioteca>)

- **Unidad de Empleo y Emprendimiento:** Orienta y facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/unidad-empleo-emprendimiento>)

- **Centro de Lenguas:** Se ofrece formación en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano) y de español para extranjeros. Imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral, que están homologados por la **ACLES** y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la universidad. La formación está dirigida a alumnado (incluido el extranjero), personal docente e investigador, personal de administración y servicios y a la sociedad en general (<https://cdl.uvigo.es>)
- **Talleres y otros cursos:** Oferta de formación complementaria al alumnado, con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades y destrezas complementarias al currículum.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/cultura/talleres-otros-cursos>)



- **Vida en el campus:** Adicionalmente, la Universidad de Vigo dispone de servicios de información y apoyo en relación con la vida en el campus (Igualdad, Cultura, Voluntariado y Cooperación, Asociacionismo, Convivencia, Deporte, Salud y Bienestar, Medioambiente y Sostenibilidad, Conectividad, Emergencias).

(<https://www.uvigo.gal/es/campus>)

- **Delegaciones de estudiantes:** Formadas, por lo menos, por las personas que son representantes del alumnado del centro en los órganos de gobierno de la universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/democracia/participacion-alumnado/delegaciones-estudiantes>)

- **Defensoría Universitaria:** Es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/defensoria-universitaria>)

- **Específicos:**

- **Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado:** proporciona apoyo administrativo a la Escuela de Doctorado, elabora las instrucciones de matrícula y admisión y coordina sus procedimientos, resuelve las incidencias, coordina la gestión administrativa e información de las Áreas Académicas de Posgrado (AAP), da apoyo a los procedimientos de tramitación de las tesis doctorales, y gestiona y expide los títulos de doctorado y otros documentos relacionados.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-gestion-estudios-postgrado>)

- **Áreas Académicas de Posgrado (AAP):** Proporcionan apoyo administrativo a los programas de doctorado de su ámbito, y son responsables de las actividades de atención, información a doctorandos/as, y gestionan los expedientes en su ámbito.

Información específica del programa de doctorado en la uvigo

Puede consultarse en la web: <https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/doutoramento/programa-doutoramento-analise-economica-estrategia-empresarial-v03d036v06>

SISTEMA DE INFORMACIÓN PREVIO DE LA USC

La página web del Programa de Doctorado en Economía y Empresa de la USC permite acceder, de forma sencilla y rápida, a toda la información relativa al programa <https://www.usc.gal/gl/estudos/doutoramentos>. En esta página está disponible el perfil de ingreso, requisitos y criterios de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y los profesores/investigadores pertenecientes al programa. También se proporciona información detallada sobre las tesis en curso y las tesis ya defendidas. Además, se da una información exhaustiva sobre los cursos y actividades formativas ofertadas, así como acceso directo a todas las normativas y formularios relativos a los estudios de doctorado.

La página web de la EDIUS contiene información completa y actualizada a través de la cual un futuro estudiante puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado, así como la documentación y trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>

La USC publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en este enlace: <https://www.usc.gal/gl/admision/doutoramento>

La oferta de programas de doctorado es difundida a través de:

Página web de la Universidad: <https://www.usc.gal/gl/estudos/doutoramentos>

Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica: <https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-xestion-oferta-programacion-academica-sxopra>

Oficina de Información Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/ao-teu-servizo/oiu>

Escuela de Doctorado Internacional de la USC: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>

Asimismo, la página web de la USC, en sus distintos apartados, informa a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles en la USC:



Servicio Universitario de Residencias (SUR): <https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-universitario-re-sidencias-sur>

Comedores y cafeterías universitarias: <https://www.usc.es/gl/servizos/cafetarias/index.html>

Biblioteca Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>

Centro de Lenguas Modernas: <https://www.usc.gal/es/centro/centro-lenguas-modernas>

Servicio de Participación e Integración Universitaria: <https://www.usc.gal/es/servicios/unidades/servicio-participacion-inclusion-universitaria>

Oficina de movilidad: <https://www.usc.gal/es/servicios/area/internacional/movilidad-estudiantes>

Toda esta información estará disponible con antelación al periodo de admisión en los programas de doctorado

SISTEMA DE INFORMACIÓN PREVIO DE LA UDC

La **página web de la EIDUDC** (<https://www.udc.es/es/eidl/>) proporciona información general sobre: contacto y organización de la EIDUDC; programas de doctorado; admisión, matrícula y gestión académica; normativa; tesis doctorales; premios extraordinarios de doctorado; formación y orientación; consulta de tesis doctorales; ayudas predoctorales; internacionalización; calidad; preguntas frecuentes e impresos. Gran parte de esta información está completa, actualizada y accesible en tres idiomas (gallego, castellano e inglés).

Así, a través de la página web de la EIDUDC, el futuro alumnado tiene acceso a la oferta de programas de doctorado, a toda la normativa y a los formularios relativos a los estudios de doctorado, a la documentación y los trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión, a la oferta de cursos de formación transversal y al programa de ayudas para la movilidad internacional de la EIDUDC. De este modo, puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado.

La **web de la UDC** dispone de un portal de estudios que aporta información específica de cada Programa Oficial de Doctorado (POD). A este portal se puede acceder por dos vías:

- A través de la página web de la UDC: <https://estudios.udc.es/gl/StudyAtUdc/pdh>
- A través de la página web de la EIDUDC: <https://www.udc.es/es/eidl/programas/>

Por otra parte, la UDC cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación al alumnado:

- **Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad** (https://www.udc.es/es/goberno/equipo_reitoral/vid/ADI/). Atiende a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad u otras necesidades específicas.
- **Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante** (SAPE, <https://udc.gal/es/sape/>). Informa sobre estudios y salidas profesionales, régimen de acceso y permanencia en la UDC, derechos del alumnado y modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, etc.

Para los **trámites administrativos y académicos**, el alumnado tiene a su disposición los siguientes servicios:

- **Oficina de Doctorado de la EIDUDC** (<https://www.udc.es/gl/eidl/contacto/>). Atiende al alumnado en las gestiones administrativas de ámbito general (matrícula, bajas, prórrogas, expedición de títulos...).
- **Administraciones de los Centros**. Atienden al alumnado en el desarrollo de los trámites administrativos.
- **Guías de trámites administrativos y académicos**. De las diversas guías para el desarrollo académico y administrativo de los estudios de doctorado a disposición del alumnado, publicadas en <https://udc.es/es/eidl/teses/tramitaciondefensa/index.html>, destacan las siguientes:
 - Guía breve de procedimiento y plazos para el depósito y defensa de la tesis
 - Recomendaciones para el acto de defensa de la tesis doctoral
 - Recomendaciones para la presentación de la tesis doctoral
- **Impresos**. El alumnado dispone en la web de la EIDUDC de un apartado específico de impresos para trámites administrativos (<https://www.udc.es/es/eidl/impresos/>).

Así mismo, la página web de la UDC, en sus distintos apartados, informa al alumnado de los servicios disponibles para el estudio, la formación en idiomas y en recursos informáticos, y la normativa y los programas de movilidad:



- **Biblioteca de la UDC** (https://udc.gal/es/biblioteca/informacion_xeral/). Da soporte a docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestiona espacios, equipamientos y servicios, y colabora en los procesos de transformar la información en conocimiento.

Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGalicia), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió, de las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc. Esto supone el acceso electrónico a un gran número de revistas relevantes en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos suscritas por las universidades y BUGalicia. En este sentido, destacan las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

- **Centro de Lenguas** (<http://www.centrodelenguas.gal/>). Forma actualmente en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano). Se imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral. Estos cursos están homologados por la ACLES y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la UDC. La formación está dirigida al alumnado (incluido el extranjero), al personal docente e investigador, al personal de administración y servicios y a la sociedad en general.
- **Aula de Formación Informática** (<https://udc.gal/es/afil/>). Ofrece al alumnado cursos de iniciación y avanzados para el manejo y conocimiento de las herramientas informáticas que le son de utilidad.
- **Oficina de Relaciones Internacionales** (ORI, <https://www.udc.es/es/ori/>). Asesora e informa sobre normativa y programas de movilidad al alumnado de la UDC que desee estudiar o realizar estancias de investigación en otras universidades como al que procede de otras universidades y países para continuar su formación en la UDC. La información sobre movilidad que gestiona la ORI (<https://www.udc.gal/gl/eid/internacionalizacion/>) se publica según el proceso D05-P01. *Información pública* del SGG de la EIDUDC.

Por otra parte, el (https://www.udc.es/gl/ori/infprofesores/investigadores_extranjeros/#CE) se dirige a:

1. Investigador/a Visitante Senior (*Visiting Scholar*): Profesor/a o investigador/a de una institución extranjera que realiza una estancia en la UDC para desarrollar una investigación en colaboración con un/a investigador/a o un grupo de investigación de la UDC.
2. Investigador/a Visitante Predoctoral o Postdoctoral (*Visiting Researcher*): alumnado de un POD o doctor/a con menos de diez años de experiencia, en ambos casos de una institución extranjera, que investiga bajo la tutela de profesorado investigador de la UDC.

Estos/as investigadores/as tienen la categoría de investigadores/as visitantes oficiales, con acceso a los mismos servicios y derechos que los/as investigadores/as de la UDC.

Además de este programa, la ORI publica otras convocatorias para estudiantes e investigadores/as entrantes (<https://www.udc.es/es/ori/entrantes/>, <https://www.udc.es/es/ori/infprofesores/>).

- **Cursos de Verano** (<https://udc.gal/es/occl/>), que son una oferta anual de formación complementaria al alumnado, desarrollada entre los meses de julio y septiembre.
-

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LA UDC

La información específica del programa de doctorado en la UDC puede consultarse en la web: <https://estudios.udc.es/es/study/start/5033V01>

- Procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso.

UVIGO

La Universidad de Vigo dispone de procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso. En la *Guía rápida del estudiante* se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa sobre la institución e incluye información relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas, oferta académica, transporte a los campus universitarios, alojamiento en residencia, etc.

Para los estudiantes extranjeros, la Universidad de Vigo cuenta con un servicio especial de acogida a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que da apoyo tanto informativo, como en la búsqueda de alojamiento, cursos de idiomas. Esta oficina facilita la *Guía de bienvenida para el estudiantado extranjero*, con información práctica para los estudiantes extranjeros que quieran cursar estudios en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes>)

La Universidad de Vigo organiza anualmente, en cada uno de los tres campus, unas jornadas de bienvenida/acogida destinadas a la generalidad de los estudiantes:



(<https://www.uvigo.gal/universidade/comunicacion/novas/xornadas-benvida-20242025>)

Además, la EIDO también organiza ocasionalmente jornadas de bienvenida tanto para los nuevos estudiantes de doctorado como los de continuación, en la que se da información orientativa que facilita el conocimiento de la EIDO, información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc.

(<https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>)

La información relativa a la Universidad de Santiago de Compostela y su Escuela de Doctorado Internacional-EDIUS está disponible en el siguiente enlace: <https://www.usc.gal/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc>

La información relativa a la Universidad de A Coruña y su Escuela de Doctorado Internacional-EDIUDC está disponible en el siguiente enlace: <https://www.udc.es/es/eid/>

UDC

En la UDC, en el inicio de cada curso, la EIDUDC organiza con el CUFIE una **Jornada de bienvenida** para el alumnado de nuevo ingreso y de continuación, que da a conocer la estructura, la organización y el funcionamiento de la EIDUDC, así como información general sobre los estudios de doctorado, el calendario académico, las actividades formativas, los programas de movilidad, los procesos académicos, etc.

La información de cada jornada está disponible en https://www.udc.es/es/eid/formacion/xornada_benvida/

USC

La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para nuevas personas doctorandas y también para los doctorandos y doctorandas de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela y los estudios de doctorado. En ella se incluye: Información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>)

Específicamente, el Programa organiza cada año una sesión de acogida a los nuevos estudiantes. Esto se organiza en colaboración con el Centro de Investigación Interuniversitario ECOBAS, que se encarga especialmente de la difusión de la convocatoria. También colabora el Master Interuniversitario de Economía y participan estudiantes de este Master para que vean las posibilidades de continuación al terminar el Master. En conjunto, ECOBAS, Master y Programa de Doctorado seleccionan a los ponentes de la jornada, que suelen ser investigadores de reconocido prestigio en el área de Economía o Empresa. Esta sesión se organiza rotativamente cada año en una universidad diferente. Para el desplazamiento, se utilizan los medios de transporte disponibles en las tres universidades y ECOBAS colabora en la organización de esta logística. A esta sesión acuden miembros del cuerpo de profesorado del Programa, directores, tutores académicos y estudiantes del Programa.

La estructura de la sesión se inicia con la exposición de esta Memoria a los estudiantes, destacando las condiciones de permanencia, la evaluación anual, operaciones a realizar en la secretaría virtual, explicación de las competencias a adquirir y de las actividades formativas. Se entregan también los diplomas a los estudiantes del Máster que finalizaron en el curso anterior. Se insertan en la jornada las ponencias invitadas, cuyo contenido versan sobre aspectos relacionados con la investigación (aspectos como la evaluación de calidad científica, la orientación de carrera investigadora, la gestión de relaciones entre directores y doctorandos, salud mental de estudiantes e investigadores noveles, entre otros), o con aspectos temáticos más específicos sobre investigaciones en el área de Economía o Empresa. Esta sesión finaliza con una comida informal de trabajo en red, para facilitar el conocimiento mutuo y establecimiento de colaboraciones (entre estudiantes, entre directores de tesis, o cualquier otra combinación).

- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS ESPECÍFICOS DEL PROPIO PROGRAMA DE DOCTORADO

Tanto la U. de Vigo como la U. de Santiago de Compostela y la U. de A Coruña cuentan con información previa específica sobre este Programa, tal como se muestra en los siguientes vínculos:

U. de Vigo: <https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/doutoramento/programa-doutoramento-analise-economica-estrategia-empresarial-v03d036v06>

U. de Santiago de Compostela: <https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/ciencias-sociales-juridicas/programa-doctorado-analisis-economico-estrategia-empresarial>

U. de A Coruña: <https://estudios.udc.es/gl/study/start/5033V01>



Adicionalmente, el Programa cuenta con una web propia: <https://www.doctoradoeconomiaempresa.gal/>

En todas estas webs se encuentra la información sobre períodos de admisión y matrícula, requisitos y criterios de admisión, modalidades de matrícula y datos de contacto con los coordinadores locales de cada una de las tres universidades para resolver las dudas o facilitar cualquier clarificación.

También se encuentra la información relativa a los requisitos previos a la defensa de tesis (procedimientos, plazos), información pública de las tesis en depósito, información pública respecto a los actos de defensa pública, además del procedimiento de protección de derechos de la tesis, y su obligatoria difusión en los repositorios institucionales en abierto, los procedimientos para la concesión de #Cum Laude# e información relativa al procedimiento de la convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado. Las páginas web de las tres universidades también informan sobre los servicios disponibles (residencias, bibliotecas, centro de idiomas, etc.).

La Comisión Académica también divulga información sobre el Programa a través de jornadas informativas dirigidas a estudiante de grado y máster, contactos con grupos de investigación de las propias universidades involucradas y de otras universidades y a través de la página web propia de este Programa de Doctorado (referida más arriba).

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Acceso a los estudios de doctorado

La estructura, duración, organización, competencias y requisitos de acceso a los estudios de doctorado son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf>

En la Universidad de Vigo todos los aspectos mencionados se desarrollan con detalle en el Reglamento de Estudios de Doctorado:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625>

Enlace a información de la USC: <https://www.usc.gal/es/admision/doctorado>

Enlace a información de la UDC: <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>

- Admisión al programa de doctorado

• Perfil de ingreso del programa de doctorado

El perfil de ingreso a este programa de doctorado está orientado hacia estudiantes con conocimientos avanzados en las áreas de Economía o Empresa que les haya familiarizado con los principales paradigmas teóricos y con los métodos de investigación de su especialización y que hayan tenido un buen rendimiento académico. Este grado de conocimiento o familiaridad se entenderá que existe cuando el estudiante haya realizado estudios de Grado y Máster en dichas áreas, si bien se admitirán estudiantes que haya obtenido su Grado en otras áreas si acreditan un nivel de Master en las áreas de Economía o Empresa que les haya formado en temas avanzados. Más concretamente, por buen rendimiento académico se entiende que haya obtenido una calificación media de notable en sus estudios previos. Por suficiente formación teórica y empírica entendemos, con carácter general, que acredite un curso de econometría (6 créditos) y microeconomía (6 créditos), o finanzas (6 créditos) y economía de la empresa (6 créditos) de nivel avanzado. Si ha realizado estudios de Grado en otras áreas, será requisito indispensable acreditar un Máster en áreas de Economía o Empresa obtenido antes de la fecha de cierre del período de admisión al Programa. Esto también podrá acreditarse a la vista de las materias cursadas tanto en Grado como en Master. Para poder formarse en investigación científica en el área de Economía o Empresa se exige por tanto un conocimiento de temas avanzados de dichas áreas. Además, podrán ser admitidos en el Programa, estudiantes procedentes de otros programas de Master que, a juicio de la CAPD, capaciten al estudiante para abordar con éxito el Programa. Ejemplo de esta situación pueden ser estudiantes procedentes de programas de Máster en ingeniería, matemáticas o estadística. La CAPD evaluará si el perfil de dicho Master se ajusta al requerimiento de conocimiento teórico y metodológico, puesto que este Programa abarca todas las áreas de investigación en el ámbito de Economía y Empresa, entre las cuales puede haber tanto matemática económica como ingeniería y operaciones en el ámbito de organización de la producción.

• Criterios de admisión del programa de doctorado



En el Programa Interuniversitario de Doctorado en Análisis Económico y Estrategia Empresarial, los criterios de selección se basarán fundamentalmente en el expediente académico. También se tendrá en cuenta el currículum vitae del estudiante.

Podrá ser relevante para la decisión sobre la admisión en el Programa una entrevista con la/el candidata/o en la que se pondrán de relieve su capacidad para expresarse en lengua inglesa, su información sobre lo que implica un programa de doctorado, y su capacidad y disposición para abordar la realización de una tesis doctoral, entrevista que se podrá llevar a cabo con aquellas/os candidatas/os que alcancen una puntuación mínima que la CAPD podrá establecer en función de las plazas disponibles y cuando haya dudas razonables sobre su admisión.

Se valora muy positivamente que el estudiante que solicita la admisión en el programa ya haya contactado previamente a la solicitud de admisión con un posible director de tesis y que éste haya aceptado dirigírsela. Este aspecto deberá ser demostrado adjuntando un compromiso de dirección en caso de admisión firmado por un investigador del Programa.

Para el caso de estudiantes extranjeros que no acrediten fluidez en el manejo del español o gallego en una entrevista, se exigirá un nivel mínimo de B2 en inglés como requisito imprescindible para la candidatura.

La CAPD valorará las solicitudes de admisión en el programa de doctorado en función de los siguientes criterios:

1. CV del candidato y propuesta de investigación (35%). Se valorarán fundamentalmente aspectos relativos a los estudios de grado y/o master que posea el solicitante (orientación y contenido), así como las titulaciones oficiales, cursos y actividades formativas recibidas y/o impartidas, y el resto de actividades y méritos contenidos en el CV que la Comisión Académica (de forma motivada) considere más idóneos para el desarrollo de la actividad investigadora en el marco de las líneas de investigación del programa. El candidato deberá incluir una propuesta de proyecto de investigación sintética de un máximo de 3000 palabras (qué se va a investigar o cuál es el problema que se sugiere abordar bajo un enfoque de investigación científica, por qué y para quién son importantes la investigación y sus resultados, área de investigación en la que se enmarca, una breve reseña de cómo se propone llevar a cabo dicha investigación). Para evaluar este aspecto, la CAPD podrá pedir la opinión de un posible director de tesis que sea miembro del cuerpo de profesorado del Programa. Documentación necesaria: CV, breve memoria de investigación, evidencias que soporten los principales méritos del CV no incluidos en otros apartados.

2. Expediente académico, notas medias de Grado (10%). Documentación necesaria: expediente académico con materias y notas, y la nota media.

3. Expediente académico, notas medias de Master (15%). Documentación necesaria: expediente académico con materias y notas, y la nota media. El TFM si es de carácter científico se incluirá en el apartado 4. Se valorará especialmente que el candidato haya obtenido su nivel de Master en cualquiera de las áreas de Economía o Empresa.

4. Formación previa en investigación científica (15%). Se valorarán aspectos como materias cursadas, o experiencia investigadora previa en aspectos científicos del área de Economía o Empresa, o contratos de investigación o participación en proyectos de investigación científica. Específicamente, se incluirá aquí la valoración de la calidad científica del TFM del título que dé acceso al Programa, documento que deberá ser adjuntado en la fase de candidaturas. Documentación necesaria: evidencias que no estén soportadas por el expediente académico, y el TFM si es de carácter científico.

5. Acreditación de conocimiento de idiomas (15%). Un nivel B1 de inglés se corresponde con un 5%, un nivel B2 de inglés con un 10%, y un nivel C1 o superior de inglés se corresponde con el 15%. Para el caso de estudiantes extranjeros que no acrediten fluidez en el manejo del español, se exigirá un nivel mínimo de B2 en inglés (10 puntos), y un nivel C1 o superior de inglés se corresponderá con el 15%, de forma que se garantiza que entre el/la potencial doctorando/a y los directores de tesis pueden mantener una conversación fluida. Documentación necesaria: acreditación en base a los certificados oficiales de idiomas reconocidos en **ACLES**. Niveles de idiomas según lo reconocido por la **Comisión para el Estudio de la Acreditación y Formación en Idiomas de la CRUE**

6. Carta de compromiso de dirección de tesis en caso de admisión de un investigador que pertenezca al Programa (10%). quien podrá ejercer como directora de tesis en caso de admisión. Además, habrá de indicar su opinión favorable sobre la propuesta de investigación presentada por el estudiante, aspecto que se acreditará mediante la mención de esto en la carta de compromiso o mediante firma electrónica en el proyecto de investigación. Documentación necesaria en caso de tenerla: carta de compromiso firmada por un investigador perteneciente al cuerpo de profesorado del Programa.

La CAPD valorará cada uno de esos criterios en una escala de 0 a 10 y aplicará luego el peso de cada criterio para obtener la puntuación final. En el caso de las notas medias de Grado y Master, la CAPD podrá penalizar aquellos estudios que no sean de las áreas de Economía o Empresa. A la vista de las materias incluidas en la correspondiente titulación, podrá computar por la mitad de su valor si son de áreas afines no específicas de Economía o Empresa, tales como cualquier rama de Derecho, Sociología, Psicología, Ciencia Política y de la Administración, Periodismo, Biblioteconomía, o Filosofía. Se considerará que Ingeniería de la Organización, Estadística e Investigación Operativa, Historia y cualquier titulación que esté dentro de las sublíneas de investigación detalladas en el punto 6.1 que están



dentro del área de Economía y Empresa. A la vista de lista provisional de evaluaciones y plazas ofertadas, la CAPD podrá determinar una puntuación mínima para la admisión, sin que esto implique una admisión mayor a las plazas ofertadas, salvo que la CAPD estime oportuno solicitar una ampliación a la correspondiente Escuela de Doctorado a la vista de la valía de los candidatos.

No obstante lo anterior, y a la vista del desacople en los plazos de admisión a programas de doctorado y la concesión de ayudas predoctorales en determinados programas de investigación competitivos #por ejemplo, y sin que sea de modo exhaustivo, estaría la concesión de ayudas para la Formación de Personal Investigador-FPI, que dependen de la resolución de proyectos de investigación y cuya apertura de solicitudes sigue un proceso diferente al de los Programas de Doctorado#, la CAPD podrá solicitar a la Escuela de Doctorado de la correspondiente universidad que se abra un plazo extraordinario de admisión de candidatas/os que hayan obtenido alguna ayuda competitiva predoctoral fuera del plazo del período de admisiones ordinarias, bien sea en la convocatoria de septiembre o de febrero. En esta situación, la CAPD evaluará dicha candidatura con el mismo baremo indicado arriba y comprobará que cumple los requisitos de admisión exigidos, procediendo en su caso a solicitar la admisión extraordinaria a la correspondiente Escuela de Doctorado.

Estudios realizados en el extranjero dentro o fuera del Espacio Europeo de Educación Superior

Los estudiantes con estudios realizados total o parcialmente en el extranjero podrán solicitar la admisión siempre que acrediten el nivel mínimo exigido por la normativa vigente en el momento de admisión. A fecha de elaboración de esta memoria, se estaría lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf>

Deberán en ese caso acreditar las notas de Grado y Master presentando además del original la equivalencia de notas medias usando el procedimiento establecido en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades o Ministerio equivalente a fecha de solicitudes. En el momento de elaboración de la presente memoria la información y vínculo para realizar dicho procedimiento está en el siguiente vínculo:

Información: <https://www.universidades.gob.es/equivalencia-de-notas-medias-de-estudios-universitarios-realizados-en-centros-extranjeros/>

Vínculo directo al trámite: https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

Para el caso de estudiantes extranjeros que no acrediten fluidez en el manejo del español o el gallego en una entrevista, se exigirá un nivel mínimo de B2 en inglés como requisito imprescindible para la candidatura.

• Admisión condicionada a la realización de complementos específicos de formación

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, y también de acuerdo a los reglamentos de Estudios de Doctorado de la USC y de la UDC, en el caso de que el alumnado carezca de la formación previa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de los complementos de formación concretos para cada estudiante que establezca la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y que no podrán exceder de 15 créditos ECTS (ver Apartado 3.4).

Las condiciones para la realización y superación de los complementos de formación serán las indicadas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de cada universidad.

• Procedimiento de admisión

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, de acuerdo con el correspondiente Reglamento de la USC y de la UDC, el alumnado que reúna los requisitos de acceso a los estudios de doctorado podrá solicitar la admisión en el programa en los plazos establecidos por la universidad.

Cada programa de doctorado deberá reservar, por lo menos, un 5 % de las plazas ofertadas para estudiantes que hayan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y que en sus estudios anteriores hubieran precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Las plazas que no se cubran en esta cuota especial pasarán a formar parte de la oferta general de plazas del programa.

La CAPD, de acuerdo con los criterios de admisión establecidos en el programa, publicará una propuesta provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de los complementos de formación necesarios, de ser el caso, junto con su correspondiente lista de espera.

Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos al órgano



de gestión correspondiente, a efectos de que puedan formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, los/las solicitantes decaerán en sus derechos.

Los enlaces a las webs de cada universidad para el proceso de admisión, los requisitos y el calendario son:

UVIGO: <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/acceder/acceso-doctorados>

USC: <https://www.usc.gal/es/admision/doctorado>

UDC: <https://www.udc.es/es/eid/admision/>

• Procedimiento de matrícula

Las condiciones para matricularse en el programa de doctorado son las establecidas en el Capítulo 6 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo y los capítulos equivalentes de la USC y la UDC.

Los/Las estudiantes admitidos en el programa se matricularán en los complementos de formación acordados por la CAPD en el proceso de admisión y anualmente por el concepto de tutela académica. La matrícula se tramitará en la unidad de gestión de acuerdo con el procedimiento y el calendario establecido por cada universidad. En caso de que un/a doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de cada universidad.

Los enlaces son los mismos que los indicados para admisión.

UVIGO: <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado>

USC: <https://www.usc.gal/es/admision/doutoramento/matricula>

UDC: [Acceso a matrícula](#)

• Dedicación a tiempo parcial o completo

Los/Las estudiantes del programa podrán matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial. Para formalizar la matrícula a tiempo parcial, será requisito indispensable el informe favorable de la CAPD. La condición de doctorando a tiempo parcial deberá solicitarse a la CAPD aportando los documentos justificativos, ya que para obtener la condición de doctorando a tiempo parcial deberá acreditarse alguna de las circunstancias recogidas en el Artículo 24 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo o equivalente en la USC y UDC.

• Estudiantes con necesidades educativas específicas

La Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN) atiende a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. En concreto:

UVigo: <https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>

USC: <https://www.usc.gal/es/servicios/area/inclusion-participacion-social/inclusion-universitaria/estudiantes-necesidades-especificas-apoyo-educativo-discapacidad>

UDC: https://www.udc.es/es/futuros_estudiantes/portas_abiertas/vida-universitaria/adi/; <https://udc.gal/es/cu-fie/ADI/>

• Estudiantes matriculados en cursos anteriores a la entrada en vigor del presente Programa

Como el título da continuidad al mismo Programa, para salvaguardar los derechos de los estudiantes procedentes de este Programa matriculados en cursos anteriores, la CAPD integrará a estos estudiantes en el presente programa. La salvedad será en las actividades formativas que ahora se establezcan como obligatorias y que no lo fuesen en el curso de primera admisión del estudiante. En ese caso, la CAPD excusará a dicho estudiante de la obligatoriedad como requisito previo a la solicitud de defensa, si bien estimulará a dichos estudiantes a participar voluntariamente en dichas actividades. Se ha observado que en muchas de ellas ya han participado la práctica totalidad de estudiantes como paso previo a la defensa, como por ejemplo la participación en seminarios de investigación, asistencia y presentación de trabajos en conferencias, publicación de al menos un artículo científico en revistas de prestigio académico, presentación de la tesis ante la CAPD y miembros del programa #tanto profesorado como estudiantado# como paso previo a la solicitud de defensa de tesis, entre otros.

ESTUDIANTES MATRICULADOS Y SU PROCEDENCIA



Últimos cursos		
CURSO	Nº total de estudiantes	Nº total de estudiantes que provengan de otros países
Año 1: 23/24	UVIGO: 88 USC: 34 UDC: 49 TOTAL: 171	UVIGO: 52 USC: 26 UDC: 16 TOTAL: 94
Año 2: 22/23	UVIGO: 83 USC: 26 UDC: 49 TOTAL: 158	UVIGO: 49 USC: 16 UDC: 16 TOTAL: 81
Año 3: 21/22	UVIGO: 78 USC: 27 UDC: 54 TOTAL: 159	UVIGO: 41 USC: 17 UDC: 19 TOTAL: 77
Año 4: 20/21	UVIGO: 83 USC: 21 UDC: 55 TOTAL: 159	UVIGO: 37 USC: 13 UDC: 23 TOTAL: 73
Año 5: 19/20	UVIGO: 81 USC: 18 UDC: 60 TOTAL: 159	UVIGO: 41 USC: 12 UDC: 22 TOTAL: 75

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Santiago de Compostela	Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad de Santiago de Compostela
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Análisis Económico y Estrategia Empresarial por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Análisis Económico y Estrategia Empresarial por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad de Vigo
Universidad de A Coruña	Programa de Doctorado en Análisis Económico y Empresarial por la Universidad de A Coruña
Universidad de Santiago de Compostela	Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad de Santiago de Compostela

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	171	94
Año 2	158	81
Año 3	159	77
Año 4	159	73
Año 5	159	75

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa completa exigida en el programa, la admisión quedará condicionada a la superación de complementos de formación específicos.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado determinará en cada caso los complementos formativos que habrá de cursar cada estudiante, que como máximo no superarán 15 ECTS. La realización de estos complementos puede ser, según los casos, previa o simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa. En el caso de realización simultánea el alumnado deberá matricularse de estos complementos en el momento de formalizar la matrícula de tutela académica en el programa. En el caso de ser previa, sólo se matriculará de estos complementos y no se firmará el compromiso de supervisión ni se abrirá el Documento de Actividades del Doctorando hasta su superación.

Los complementos de formación deberán superarse en el período inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico. De no hacerlo así, el alumnado causará baja en el programa. Dichos complementos de formación específica podrán ser de materias o módulos de máster y grado y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. En el caso de realizarse con carácter previo su desarrollo no computará a efectos del límite temporal establecido para la realización de la tesis.



Complementos de formación específicos

La CAPD procurará garantizar a través del proceso de selección que los estudiantes admitidos en este Programa de Doctorado en Análisis Económico y Estrategia Empresarial se desenvuelvan fluidamente en lengua inglesa de forma que sean capaces de seguir clases y hacer presentaciones orales o escritas en inglés. Además, habrán de estar familiarizados con los modelos teóricos básicos y ser capaces de tratar los datos económicos que habrán de utilizar con el rigor necesario para que las conclusiones que de esos datos puedan derivarse sean fiables. Consecuentemente, la CAPD exigirá a cada estudiante que, a su juicio, no reúna las condiciones antes citadas, los complementos formativos específicos. Así, de modo genérico:

- Para estudiantes que hubieran cursado un Máster sin suficiente formación en métodos de investigación cuantitativos, dependiendo de cada caso, los complementos formativos se concretarán en materias de grado (Economía o Administración y Dirección de Empresas, según el caso) o, preferentemente, de un programa de máster que dependerá del perfil del estudiante. Estas materias serán econometría (6 créditos) y microeconomía (6 créditos) ó finanzas (6 créditos) y economía de la empresa (6 créditos) de nivel avanzado. También se considerarán las siguientes materias del Máster Interuniversitario de Economía: Técnicas econométricas (6 créditos), Métodos cuantitativos (6 créditos), Técnicas de Investigación (3 créditos), todas ellas materias obligatorias de dicho Máster.
- Para aquellos estudiantes provenientes de un máster del ámbito científico o tecnológico, los complementos formativos se centrarán, también dependiendo de cada caso, en materias introductorias de economía o empresa: Microeconomía (6 créditos), Macroeconomía (6 créditos) y Técnicas Econométricas (3 créditos) o Introducción a la Economía de la Empresa (6 créditos), Introducción a las Finanzas (6 créditos) y Técnicas Econométricas (3 créditos). Adicionalmente, podrá también considerarse las materias indicadas en el punto anterior del Máster de Economía.

En caso de que dicho Máster cambiase su plan de estudios o en caso de desaparición, la CAPD detectará aquellas materias de otros Máster que podrían ser consideradas equivalentes, particularmente en los Máster de áreas como Economía, Finanzas, Economía de la Empresa, o Técnicas Estadísticas

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Asistencia a los seminarios de investigación programados		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN Carácter de la actividad: Obligatoria en las condiciones que se detallan a continuación Será obligatorio que el estudiante acuda al menos al 80% de los seminarios programados salvo causa debidamente justificada, bien presencialmente cuando se realiza en la facultad de la Universidad donde el estudiante está matriculado, bien online en el resto de los casos. Si fuese necesario, la CAPD preverá la necesidad de desplazamiento (ver apartado sobre movilidad). Tipo de actividad: Específica del programa Breve descripción de contenidos: Los miembros de los grupos de investigación de las Facultades de CC. Económicas y Empresariales de las tres universidades, la Fac. de CC Empresariales y Turismo de Ourense y el Centro de Investigación Interuniversitario ECOBAS programan regularmente <u>Seminarios de Investigación</u>. En cada seminario el investigador invitado, que será fundamentalmente un investigador senior, expone un trabajo de investigación de su autoría. El seminario comienza con la presentación del ponente en la que se menciona su procedencia y un muy breve resumen de su CV. Durante la exposición se permiten preguntas, así como la interacción entre ponente y asistentes. El seminario se desarrolla frecuentemente en inglés. El trabajo que se presenta estará a disposición de los asistentes con varios días de antelación. A estos seminarios también asisten los investigadores senior del programa, quienes intervienen para la formación de los estudiantes del Programa. Podrán ser presentadores también los investigadores senior del Programa. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Durante todos los años desde primera matrícula. Competencias que debe adquirir el estudiantado: Con esta actividad se pretende que los estudiantes adquieran competencias relativas a la comunicación académica en público, a la forma de organizar contenidos y resultados de la investigación, destrezas. para el debate y manejo del idioma inglés como vehículo prácticamente general de la actividad investigadora en economía y empresa. Los seminarios ayudarán a los estudiantes a la adquisición de competencias básicas (CB13, CB14, CB15, CB16, CB17), personales (i.e . CA01, CA02, CA05, CA06), y generales y transversales (CG1, CT1). Resultados de aprendizaje: Los señalados arriba vinculados a las competencias a adquirir por el estudiantado una vez comprobado que el estudiante ha hecho o ha adquirido lo allí referido. Lengua/s en la que se impartirá:		



Preferentemente inglés.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Se espera que los estudiantes del Programa asistan de forma sistemática a los seminarios de investigación programados, ya sea físicamente si el seminario es en la facultad de la Universidad en la que está matriculado o por video conferencia en otro caso, que lean previamente el trabajo y que puedan hacer preguntas y comentarios. En concreto, el coordinador local escogerá al azar varios de los presentes antes de la presentación para que hagan de relatores principales, siendo obligatoria su contribución.

Aun cuando no todos los seminarios habrán de ser de interés específicos para todos los estudiantes, a la vista de la amplitud temática del Programa que abarca todas las Ciencias Económicas y las Ciencias Empresariales, la presencia y participación en estos seminarios será obligatoria salvo causa justificada. Como actividad formativa, aun cuando el tema puede no ser de interés, se enfatizará que los estudiantes aprendan a partir del cómo lo hace el presentador, además de aprender a evaluar y criticar constructivamente el trabajo de otros, aunque uno no sea experto en el tema. Esto les permitirá adquirir destreza en la autocritica y en anticiparse a los potenciales problemas de diseño que toda investigación en el área de ciencias sociales puede afrontar. Para esto no es necesario ser experto en la temática, pero sí tener fluidez en los principales problemas metodológicos que pueden surgir y sus posibles soluciones (p. ej. endogeneidad).

Algunos de los seminarios de investigación se programarán en función de las necesidades formativas de los estudiantes del Programa. El tiempo dedicado a cada seminario será inicialmente de una hora, repartidos entre presentación y discusión. La presentación del ponente rondará los veinte minutos y el resto del tiempo se dedicará a una primera ronda de comentarios críticos por los estudiantes-relatores, seguido de una ronda abierta de discusión en el que participarán tanto estudiantes del Programa como profesorado del Programa y directores de tesis.

En esta actividad se colaborará activamente con el Centro de Investigación Interuniversitario ECOBAS, quien prestará apoyo técnico y administrativo en su organización y desarrollo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control presencial mediante lista de asistentes. La CAPD emitirá informes individualizados sobre la asistencia de cada estudiante a los seminarios programados, tanto si acude presencialmente como on-line, al finalizar el curso para que el estudiante lo vuelque en su secretaría virtual y será concreta en el porcentaje de asistencia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La Comisión Académica incidirá en la movilidad invitando al seminario a investigadores de otras universidades, con especial atención a la exposición de trabajos de interés específico para alguno de los estudiantes del Programa. Adicionalmente, si la calidad del experto lo aconseja, se pondrá un autobús a disposición del estudiantado, cuerpo de profesorado y directores de tesis de las otras dos universidades para acudir presencialmente al evento. Las tres universidades cuentan con estos medios de transporte para el desarrollo de este tipo de actividades. Si no fuese posible, se usará el presupuesto del Programa para sufragar el gasto.

ACTIVIDAD: Cursos específicos en la frontera de la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	80
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio en las condiciones que se detallan a continuación.

La CAPD informará específicamente a aquellos estudiantes para los que alguna de estas actividades sea obligatoria, bien indicando los cursos específicos que el estudiante deberá superar, o bien indicando el tipo de curso o contenido que el estudiante deberá de justificar haber cursado como paso previo a la defensa de la tesis. El estudiante deberá reflejar esto en el apartado del plan de formación que cada estudiante debe incluir obligatoriamente en su plan de investigación y formación, y la CAPD comprobará su correcta inclusión en la secretaría virtual, para lo cual lo comunicará a cada estudiante tras su admisión. Estos cursos podrán ser impartidos por una de las tres universidades del Programa o, en su defecto, otras universidades externas.

Podrán convalidarse por cursos realizados externamente si, a criterio de la CAPD, el contenido de dichos cursos externos guarda relación con la frontera de investigación, tanto en aspectos temáticos como metodológicos. Para esto, el estudiante debe acreditarlo subiendo el certificado de asistencia o apto obtenido en dichos cursos. Los estudiantes prestarán especial atención a los cursos ofertados durante sus estancias de investigación en la universidad de acogida.

La CAPD también podrá convalidar estos cursos si observa que el estudiante tenía suficientes competencias en las materias a la vista de su expediente académico previo a su entrada. Esto implicará que todos o alguno de los cursos de esta actividad formativa sean opcionales, no obligatorios para ese estudiante.

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

La CAPD programará cursos específicos a impartir por investigadores de prestigio, con el objetivo de llevar a los estudiantes a la frontera del conocimiento en determinadas líneas de investigación propias del programa. Preferentemente, el idioma de impartición será el inglés.

Se incluyen en estos cursos aspectos tanto temáticos como relativos a metodologías de investigación. Los estudiantes cursarán estas actividades formativas preferentemente durante los dos primeros años para el caso de estudiantes a tiempo completo (tres primeros años para estudiantes a tiempo



parcial). No obstante, cuando alguno de los cursos tenga carácter obligatorio para un estudiante podrá cursarlos en cualquier momento de su etapa predoctoral y necesariamente antes de la defensa de la tesis.

El profesorado podrá ser el del propio programa, o externo bien al programa, bien a las tres universidades gallegas. En este último caso, se dedicará parte del presupuesto del Programa para el pago del profesorado. En cambio, para el profesorado que pertenece a alguna de las tres universidades del Programa, estas actividades formativas computan como horas de POD, por lo que no se requiere un presupuesto separado.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Preferentemente en los cursos iniciales (años 1 a 3), en función también de la dedicación del estudiante (tiempo completo y tiempo parcial), y lo establecido en el plan formativo individualizado que el estudiante diseñará de acuerdo con el/los director/es de tesis.

Competencias que debe adquirir el estudiantado:

Las competencias asociadas con esta actividad formativa son tanto básicas (CB11, CB12, CB13, CB17), como capacidades y destrezas personales (CA02) y otras competencias específicas (CE1, CE2).

Resultados de aprendizaje:

Los señalados arriba vinculados a las competencias a adquirir por el estudiantado una vez comprobado que el estudiante ha hecho o ha adquirido lo allí referido.

Lengua/s en la que se impartirá:

Preferentemente inglés, opcionalmente español o gallego en función de las competencias lingüísticas de los estudiantes.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

A título ilustrativo, se indican los tres cursos ofertados específicamente por el Programa y un cuarto curso que se ofrece como transversal por parte del Programa en la UVIGO. Se detallan asimismo alguno de los cursos transversales ofertados por la Escuela de Doctorado de cada una de las tres universidades y a los que tienen derecho los estudiantes de cualquier Programa de doctorado de cada universidad.

- Métodos de análisis de literatura científica y publicación de artículos de revisión. Prof. Miguel González Loureiro, 15 horas. Uvigo.
- Metodología de investigación en la empresa (Paper Development Workshop for Management Researches). Prof. Xosé H. Vázquez, 35 horas. Uvigo.
- Econometría. Prof. Begoña Álvarez García, 45 horas. Uvigo.
- Metodología sobre investigación cualitativa, prof. Mario Pansera, 12 horas. Uvigo.
- Técnicas Económicas de Evaluación de Impacto, prof. Oscar David Marcenaro Gutiérrez, USC.
- Inferencia Causal con Aprendizaje Automático: Aplicación a la Economía del Cambio Climático y a los riesgos financieros, prof. Marcos López, prof. Francisco Herrera, prof. Luis Seco, prof. María Loureiro, 24 horas, USC.
- La elaboración y gestión del Plan de Investigación en el campo de la Economía y la Administración de Empresas, prof. Sara Fernández, prof. María Ángeles Pereira, prof. María Jesús Rodríguez, prof. María del Carmen Sánchez, 25 horas, USC.
- Investigación cualitativa apoyada por el software ATLAS.ti, prof. Abraham Bernárdez, 12 horas, USC.

Otros cursos específicos de otros programas de doctorado o transversales:

- Juegos de asignación y extensiones del modelo, pro. Estela Sánchez Rodríguez (PD Estadística e Investigación Operativa), 5 horas. Uvigo.
- Estadística con R, prof. Juan Carlos Pardo Fernández, 20 horas. Uvigo.
- Acceso, organización y tratamiento de la información científica, 15 horas, personal de biblioteca. Uvigo.
- Seminario de Investigación: busca, uso ético, difusión y publicación de la información, 32 horas, personal de biblioteca. Uvigo.

La información transversal sobre cursos de formación para estudiantes de doctorado se publica en estos enlaces:

UVIGO: <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/programas-doctorado>

USC: <https://www.usc.gal/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc/formacion/transversales>

UDC: <https://www.udc.es/es/eid/formacion/>

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Lista de aptos elaborada por parte de los docentes, acreditación en la secretaría virtual por parte del estudiante mediante certificación del curso por parte del docente y comprobación del plan de formación del estudiante incluido en su plan de investigación y formación en la secretaría virtual.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Los cursos podrán impartirse presencialmente para los estudiantes matriculados en la universidad donde el docente la imparte, y en modalidad online para los estudiantes de las otras dos universidades. Cuando el curso lo requiera, se podrá dedicar una parte del presupuesto del Programa a sufragar los gastos de desplazamiento de los estudiantes o solicitar el uso del parque móvil de las universidades si procede.

ACTIVIDAD: Estancias en otros centros de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
DESCRIPCIÓN		



DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad:

Optativa dada la ausencia de suficiente presupuesto en las tres universidades para garantizar que todos los estudiantes tengan derecho a disfrutar de al menos una estancia de investigación, bien en otros centros de España o del extranjero.

No obstante, siguiendo la normativa vigente, para obtener el Doctorado Internacional será obligatoria una estancia de al menos 3 meses, que puede ser organizada en hasta 3 estancias de al menos 4 semanas cada una en uno o varios centros de investigación de prestigio internacional en su área de conocimiento.

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Esta es una actividad formativa opcional, que incluye estancias de corta o larga duración tanto en centros de investigación situados en España como en el extranjero. Se trata de una actividad opcional por las dificultades de financiar estas estancias para todos los estudiantes, por lo que no parece recomendable que sea obligatoria. Estas estancias serán fruto de la intensa actividad de colaboración de los grupos de investigación y del Centro de Investigación Interuniversitario ECOBAS con investigadores y grupos externos al Sistema Universitario de Galicia.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Preferentemente a partir del segundo o tercer año, aspecto que debe ser indicado por el/los director/es de tesis en función del grado de avance del estudiante en el desarrollo de las tareas vinculadas a su tesis doctoral.

Competencias que debe adquirir el estudiantado:

Las competencias asociadas con esta actividad formativa son tanto básicas (CB11), como capacidades y destrezas personales (CA02, CA03, CA04, CA06) y otra competencia general (CG1).

Resultados de aprendizaje:

Los señalados arriba vinculados a las competencias a adquirir por el estudiantado una vez comprobado que el estudiante ha hecho o ha adquirido lo allí referido.

Lengua/s en la que se impartirá:

La propia de la institución que se visite, con preferencia por el español o inglés si el centro está situado en España, e inglés si el centro está situado en el extranjero, dependiendo de las competencias lingüísticas del estudiante.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Firma del investigador de acogida y confrontación del plan de trabajo establecido antes del inicio de la estancia con la memoria de actividades realizada durante la estancia por parte de la CAPD, con una declaración específica sobre su informe favorable de aprovechamiento firmada por el investigador de acogida y el/los director/es de tesis.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta es una actuación de movilidad. Para tratar de garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para su acceso, se orientará a los estudiantes que no dispongan ya de ayudas en el marco de las bolsas predoctorales a conseguir las ayudas a la movilidad que cada universidad desarrolla, así como las ayudas europeas del tipo Erasmus o las ayudas tipo Iacubus para la movilidad en universidades del Norte de Portugal. Para los estudiantes a tiempo parcial, se promoverán estancias cortas que se ajusten a las características de que dieron lugar a su paso a tiempo parcial.

ACTIVIDAD: Presentaciones periódicas del estado de la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

80

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio en las condiciones establecidas a continuación.

Estas presentaciones periódicas, denominadas **seminarios de doctorado**, se plantean como actividad formativa desde una doble perspectiva. Por un lado, la del estudiante-presentador, y por otro la del estudiante-asistente.

En el primer caso, será obligatorio que el estudiante realice al menos dos presentaciones durante su etapa predoctoral. Primero, una presentación de su plan de investigación y formación que se organizará antes de 6 meses desde la primera matrícula, o bien de su primera propuesta de artículo científico si la tuviese definida al finalizar el período de aprobación del plan de investigación y formación. De ser la propuesta de artículo científico, deberá enmarcarlo en el conjunto de su tesis doctoral y, si sigue una estructura de ensayos, deberá identificar los otros ensayos potenciales y justificar su relación con ellos. El no cumplimiento de este requisito de presentación obligatoria implicará una evaluación anual desfavorable, tras lo cual el estudiante tendrá 6 meses de plazo para levantarla, y lo hará mediante la presentación pública en una fecha a determinar por la CAPD.



Para los estudiantes a tiempo parcial, también se establece como obligatoria esta actividad en cuanto a presentadores. Independientemente de su dedicación, los estudiantes habrán de presentar su plan de investigación y formación para su aprobación por la CAPD antes de cumplir 6 meses desde la primera matriculación, previo informe favorable de sus directores de tesis en la secretaría virtual. Idealmente, la presentación será antes de este plazo. Si fuese imposible por motivos justificados, la CAPD evaluará la aprobación del plan de investigación y formación en una reunión, pudiendo dar su aprobación condicionada a su presentación y evaluación favorable tras la presentación.

Otro segundo aspecto obligatorio es que el estudiante, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, haga una presentación del conjunto de la tesis similar a como lo hará en la defensa pública de la tesis como requisito previo a la defensa pública oficial de la tesis. El estudiante tendrá un máximo de 40 minutos para esta presentación, tras la cual, se procederá a la discusión.

En el segundo tipo de actividad formativa es la del estudiante como parte del auditorio del trabajo presentado por otro estudiante. Será obligatorio que el estudiante acuda al menos al 80% de los seminarios de doctorado programados como parte del auditorio, salvo causa justificada. El coordinador local podrá seleccionar a uno o varios asistentes para que hagan de relatores del trabajo presentado durante el tiempo para la discusión, y será obligatorio para dichos estudiantes aceptar la relatoría. Dicho coordinador local, moderará la sesión y promoverá la discusión de resultados por parte de los presentes, tomando nota de las contribuciones.

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Para el primer tipo de presentación, la CAPD organizará las presentaciones en un mismo día en función del número que hayan de hacerse. Para las presentaciones previas a la defensa, la actividad se organizará en función de las solicitudes, y establecerá un día fijo a la semana para ello (p. ej. los jueves o viernes).

Las sesiones de esta actividad formativa serán preferentemente presenciales o híbridas, salvo causa justificada. Tendrán el carácter presencial para el presentador y para los estudiantes-asistentes matriculados en la facultad de la universidad donde se celebre la presentación, que coincidirá con la facultad de la universidad de matriculación del estudiante-presentador, y será online para el resto de los estudiantes, salvo causa justificada. Se usarán los medios disponibles de retransmisión online de las tres universidades.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Como presentador, el estudiante realizará una primera presentación de su plan de investigación y formación en el primer año, idealmente antes de cumplir sus primeros 6 meses en el Programa. La segunda presentación del conjunto de su tesis doctoral la realizará antes de la solicitud de registro de tesis. Como asistente, acudirá durante todos los cursos académicos, exceptuando causas debidamente justificadas.

Competencias que debe adquirir el estudiantado:

Las competencias que el estudiante adquirirá son tanto básicas (CB11, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17), como capacidades y destrezas personales (CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06), como competencias general y transversal (CG1, CT1).

Resultados de aprendizaje:

Los señalados arriba vinculados a las competencias a adquirir por el estudiantado una vez comprobado que el estudiante ha hecho o ha adquirido lo allí referido.

Lengua/s en la que se impartirá:

Preferentemente inglés, opcionalmente gallego, español o portugués para la primera presentación.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Listado de participantes. La CAPD emitirá un informe individualizado que el estudiante subirá a su secretaría virtual sobre el grado de cumplimiento al finalizar el curso, con mención explícita del porcentaje de asistencia. Adicionalmente, la CAPD evaluará la presentación final incluyendo posibles sugerencias de mejora.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se pondrá un autobús a disposición del estudiantado, cuerpo de profesorado y directores de tesis de las otras dos universidades para acudir presencialmente al evento de presentación durante el primer curso académico. Las tres universidades cuentan con estos medios de transporte para el desarrollo de este tipo de actividades. Si no fuese posible, se usará el presupuesto del Programa para sufragar el gasto. Para el caso de las presentaciones previas a la defensa de tesis, se hará en formato híbrido, siendo presencial para los estudiantes de la universidad donde está matriculado el estudiante, y online para los estudiantes de las otras dos universidades.

ACTIVIDAD: Asistencia a congresos

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

88

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio en las condiciones que se explican a continuación.



Será obligatorio haber presentado un trabajo derivado de la tesis en al menos 2 congresos durante la etapa predoctoral, preferiblemente de carácter internacional. Se entenderá que tiene carácter internacional si hay 3 o más países en el comité organizador o científico o, en su defecto, se organiza en un país diferente a España o al país de origen del estudiante. Con esto último se intenta que el estudiante realice presentaciones fuera de su ámbito de confort.

La CAPD, de acuerdo con el director de tesis, podrá excusar al estudiante de la obligatoriedad del mínimo de 2 congresos, workshop o reunión científica si se justifica la idoneidad de centrar su trabajo en la actividad formativa de redacción de documentos de trabajo; por ejemplo, porque el área de investigación sea tan específica que no existan apenas este tipo de reuniones científicas, o cualquier otra circunstancia que el director deberá justificar. En este caso, el estudiante deberá realizar al menos 2 presentaciones de su trabajo en curso en un seminario de doctorado, y deberán de ser diferentes a los dos seminarios de doctorado que obligatoriamente tendrá que haber presentado (uno con el plan de investigación y formación, y otro antes de la defensa de la tesis, según lo estipulado en la actividad formativa 4).

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

El objetivo es que presenten los resultados de su investigación ante la comunidad científica. Se estima que la asistencia a un congreso implica alrededor de 24 horas de trabajo del estudiante, repartidas entre una media de tres días de congreso, a unas 8 horas/día y 20 horas de preparación de la presentación. El tiempo dedicado a la preparación del documento no se incluye en esta actividad formativa, sino en la actividad formativa 6, redacción de documentos de trabajo.

Los trabajos presentados en congresos serán la base de los trabajos a enviar para su publicación en revistas de prestigio científico en su campo de investigación, por lo que está íntimamente relacionada con la actividad formativa 6.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

La Comisión Académica, de acuerdo con el director de tesis, procurará que los estudiantes asistan a un mínimo de un Congreso o Jornada Científica nacional o internacional por curso académico a partir del segundo curso académico en dedicación a tiempo completo. Para los estudiantes a tiempo parcial, el tiempo se extenderá iniciándose a finales del segundo curso o principios del tercero.

Competencias que debe adquirir el estudiantado:

Esencialmente, esta actividad potencia las competencias descritas en la actividad formativa 4, además de ayudar a la adquisición de otras competencias. Así, contempla tanto competencias básicas (CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17), como capacidades y destrezas personales (CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06), como competencias específicas, general y transversal (CE1, CE2, CG1, CT1).

Resultados de aprendizaje:

Los señalados arriba vinculados a las competencias a adquirir por el estudiantado una vez comprobado que el estudiante ha hecho o ha adquirido lo allí referido.

Lengua/s en la que se impartirá:

Depende de la conferencia o congreso al que se acuda. Preferentemente, inglés.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Evaluación anual mediante la revisión de las actividades introducidas en la secretaría virtual con la presentación del certificado de asistencia y presentación, así como la notificación de la aceptación para su presentación en el congreso o jornada científica.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se fomentará la solicitud de ayudas o bolsas de viaje convocadas por las diferentes administraciones, especialmente de las propias universidades. Se pedirá a los directores de tesis que integren a los estudiantes en su grupo de investigación y que usen los recursos que el grupo tenga disponibles para sufragar los gastos no cubiertos por las posibles ayudas.

ACTIVIDAD: Redacción de documentos de trabajo

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	400
DESCRIPCIÓN		

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio en las condiciones que se explican a continuación.

Será obligatorio que el estudiante haya sido coautor de un trabajo derivado de su tesis que haya sido aceptado para ser publicado en revistas científicas de reconocido prestigio internacional. A efectos de reconocido prestigio, se aplicará el criterio del campo CNEAI relativo a sexenios de investigación en que se encuadre la investigación o, en su defecto, se aplicarán los índices frecuentemente usados para la evaluación de la calidad científica de su área, sean el JCR de Clarivate-WoS o similares. A fecha de realización de la memoria, en el campo 8 de Economía y Empresa son:

#En el caso de los artículos se valorarán preferentemente aquellas aportaciones publicadas en revistas de calidad contrastada o indexadas en bases de datos bibliográficas de reconocido prestigio o en aquellas que hayan recibido un sello o reconocimiento de calidad por un organismo independiente, así como en plataformas de publicación de resultados de investigación como Open Research Europe.#



Esencialmente, se priorizarán los artículos publicados en revistas calificadas con al menos 3 estrellas en el último listado disponible de la Asociación de Escuelas de Negocio británicas (ABS) ranking AJG para el ámbito de Management, o que tengan cualquier categoría en el HCERES francés (<https://www.gate.cnrs.fr/wp-content/uploads/2024/04/liste-des-revues-et-des-produits-de-la-recherche-hceres-shs1-eco-et-gestion.pdf>) o actualizaciones posteriores de éste (éste último será aplicable especialmente en el ámbito de economía). Se admitirán las revistas que estén en dichos listados con cualquier número de estrellas, así como que estén en el índice de la WoS (SSCI, ESCI, SCI-E), a la vista de las múltiples perspectivas que se pueden adoptar en las investigaciones científicas.

En la evaluación de la calidad del o los trabajos presentados, se valorarán los siguientes aspectos: contribución al progreso del conocimiento en el área; impacto científico; impacto social; contribución a la ciencia abierta; indicios de calidad de la revista en que se publique. Se valorará especialmente la bibliometría narrativa que acompañe al artículo, para lo cual el estudiante obligatoriamente habrá de enviar a la CAPD un informe detallando los aspectos anteriores.

No obstante, la CAPD podrá penalizar la publicación en revistas de dudosas políticas editoriales o con procesos de revisión por pares difícilmente contrastables, o manifiestamente deficientes, como por ejemplo la publicación en medios que tienen períodos de aceptación muy breves de manera injustificada, o cuyos informes de evaluación resultan manifiestamente incompletos. También podrá penalizar la relación directa entre coautores y comités editoriales de colecciones de monografías o de revistas científicas que puedan comprometer la objetividad del proceso editorial, como por ejemplo, la publicación en números especiales en los que alguno de los coautores es también parte del comité editorial de dicho número especial, y cualquier otro conflicto de interés. La penalización podrá implicar la no aceptación de dicho artículo como parte de la tesis doctoral y, en su caso, el no cumplimiento de la obligatoriedad de producir al menos un artículo que haya sido aceptado para publicación en una revista científica.

A la vista del largo período de tiempo que demora la elaboración y aceptación para publicación en las revistas de mayor prestigio, se establecen alternativas a esta obligatoriedad de tener aceptado para publicación al menos un artículo en el siguiente caso. Que se haya enviado al menos un trabajo a una revista científica de las de mayor prestigio y haya pasado al menos por una primera ronda de evaluación, siempre y cuando el motivo del rechazo no haya sido por errores graves, o por falta de originalidad y que además en el expediente del estudiante se observe una intensa actividad (participación en múltiples congresos, workshops, reuniones científicas o similares,

o que tenga aceptado para publicación un trabajo en una revista de mucha menor entidad). Se consideran las revistas de mayor prestigio aquellas indexadas como 4 estrellas o 4* en la última actualización de la guía ABS, o catalogadas como A en la última actualización de la lista HCERES, o incluidas en el primer decil de la última actualización del índice de Clarivate-VoS JCR. La CAPD podrá actualizar este criterio a medida que se vaya actualizando la información sobre la calidad de las revistas científicas. Tendrá en cuenta también el aspecto señalado sobre las malas prácticas editoriales como causa de exclusión de esta alternativa. La CAPD podrá establecer alternativas equivalentes en el futuro a medida que se observe la dinámica de la CNEAI y el funcionamiento de esta medida tendente a enfatizar la más alta calidad científica de las investigaciones de los doctorandos.

Será siempre la CAPD, a la vista de lo anterior, la que evaluará si el documento recogido como obligatorio o su alternativa cumplen los criterios de calidad establecidos como paso previo a la autorización del registro de tesis y su defensa.

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Cada estudiante habrá de redactar al menos un documento de trabajo que idealmente habrá de ser el soporte de las contribuciones susceptibles de ser presentadas en congresos y/o reuniones científicas, así como para el posterior envío a una revista científica de prestigio. El documento de trabajo deberá ser redactado en inglés o tendrá, necesariamente, una versión en inglés.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

El momento de inicio lo irá determinando el director de tesis, tanto si el estudiante está a tiempo completo como a tiempo parcial. Idealmente, esto debería de iniciarse a partir del segundo año en estudiantes a tiempo completo.

Competencias que debe adquirir el estudiantado:

Las competencias asociadas a esta actividad son prácticamente todas, incluyendo todas las básicas (CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17), todas las capacidades y destrezas personales (CA02, CA03, CA04, CA05, CA06) excepto una (CA01), y todas las competencias específicas, general y transversal (CE1, CE2, CG1, CT1).

Resultados de aprendizaje:

Los señalados arriba vinculados a las competencias a adquirir por el estudiantado una vez comprobado que el estudiante ha hecho o ha adquirido lo allí referido.

Lengua/s en la que se impartirá: Inglés.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La CAPD evaluará la calidad del o los artículo/s aceptados para publicación derivados de la tesis a la vista del informe de narrativa bibliométrica, y, en su caso, evaluación de la alternativa recogida en esta actividad formativa, o las alternativas equivalentes que la CAPD pueda diseñar en el futuro, y que serán comunicadas a los estudiantes y sus directores de tesis una vez aprobadas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS



5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La siguiente tabla resume las competencias y actividades formativas que serán objeto de supervisión:

Competencias	AF1: seminarios	AF2: cursos frontera.	AF3 estancias	AF4Presentaciones	AF5 Congresos	AF6 W. Papers
Básicas						
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.		#	#	#	#	#
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.		#			#	#
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.	#	#		#	#	#
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.	#			#	#	#
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.	#			#	#	#
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento bajo el enfoque de ciencia ciudadana	#			#	#	#



CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común	#	#		#	#	#
Capacidades y destrezas personales						
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.	#		#		#	
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.	#	#		#	#	#
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.			#	#	#	#
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.			#	#	#	#
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.	#			#	#	#
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.	#		#	#	#	#
Otras competencias						
CE1 - Conocimiento de los métodos y técnicas econométricas necesarios para analizar y para obtener información contrastable de los datos económicos empíricos.		#			#	#
CE2 - Conocimiento profundo de		#		#	#	#



los modelos teóricos y su aplicación a situaciones económicas y empresariales concretas.						
CG1 - Capacidad para presentar y defender con rigor, claridad y precisión nuevas ideas tanto en el entorno habitual de trabajo como en reuniones científicas nacionales o internacionales.	#		#	#	#	#
CT1 - Capacidad para interaccionar y defender con rigor, claridad y precisión nuevas ideas ante especialistas de otras áreas de conocimiento.	#			#	#	#

Las competencias CE1, CE2, CG1 y CT1 concretan el enfoque formativo específico del Programa de Doctorado en Análisis Económico y Estrategia Empresarial, de acuerdo con sus tres líneas de investigación: Economía, Empresa, y Economía y Empresa. Estas competencias complementan las competencias básicas y generales del doctorado, al precisar las destrezas metodológicas, teóricas y comunicativas que el estudiantado debe adquirir para desarrollar una investigación original, rigurosa y transferible en los ámbitos económico y empresarial.

La CE1 se refiere a la capacidad del estudiantado para conocer, seleccionar y aplicar métodos y técnicas econométricas adecuadas al análisis de datos económicos y empresariales. Esta competencia implica no solo el manejo instrumental de técnicas cuantitativas, sino también la capacidad para obtener evidencia empírica contrastable, interpretar resultados con rigor y valorar la robustez de las conclusiones derivadas de la investigación.

La CE2 se orienta al dominio profundo de los modelos teóricos relevantes en economía y empresa, así como a su aplicación a problemas concretos de investigación. Esta competencia permite que el estudiantado formule preguntas de investigación fundamentadas, construya marcos conceptuales sólidos y conecte los resultados obtenidos con debates científicos actuales en cualquiera de las líneas del programa.

La CG1 se centra en la capacidad para presentar y defender nuevas ideas con rigor, claridad y precisión dentro del entorno científico propio del área de investigación del estudiante. Incluye la exposición de avances de tesis, la discusión de resultados con directores, tutores y grupos de investigación, y la presentación de trabajos en seminarios, congresos y reuniones científicas nacionales o internacionales. Su finalidad principal es capacitar al estudiantado para participar de forma solvente en la comunidad académica específica de su ámbito de especialización.

La CT1, en cambio, tiene un carácter transversal e interdisciplinar. Se orienta a la capacidad para interaccionar y defender nuevas ideas ante especialistas de otras áreas de conocimiento o ante agentes cualificados externos al entorno científico inmediato del estudiante. Esta competencia exige adaptar el lenguaje, los argumentos y la forma de presentación a interlocutores con marcos conceptuales distintos, como investigadores de otras disciplinas, responsables de administraciones públicas, directivos de empresas, entidades sociales u otros agentes profesionales. Por tanto, mientras que la CG1 se vincula principalmente a la defensa académica de ideas dentro del área de especialización, la CT1 se refiere a la comunicación e interacción rigurosa en contextos interdisciplinares, profesionales o de transferencia.

Mecanismos de supervisión de tesis

Los mecanismos de supervisión de tesis se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](https://sede.educacion.gob.es/cid), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo, la U. de Santiago de Compostela y la U. de A Coruña:

- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la UVIGO](#)
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado de la UVIGO](#)
- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC](#)
- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC](#)
- [Guía de buenas prácticas para elaboración y dirección de tesis de la UDC](#)



A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de supervisión de tesis:

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

El órgano de coordinación del programa de doctorado es la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y es responsable del diseño, implantación, actualización, organización, calidad y coordinación del citado programa. La CAPD también es responsable del seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La composición de la CAPD y sus competencias, junto con los requisitos para ser coordinador del programa de doctorado se detallan en los artículos 4, 5 y 6 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#), en el artículo 4 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC](#). El [Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC](#) no detalla ninguna particularidad sobre la CAPD más allá de lo referido en el [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por lo que asume lo definido en esta memoria como válido, toda vez que es común en las otras dos universidades y no hay conflicto en su redacción.

Profesorado del programa de doctorado

De acuerdo con el artículo 7 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#), el artículo 5 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC](#) y, por asunción dada la ausencia de un artículo concreto en el [Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC](#), se considera profesorado del programa todo doctor adscrito formalmente a alguna de sus líneas de investigación, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento. Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a las propias universidades siempre y cuando la CAPD acredite los requisitos de experiencia investigadora establecidos en los reglamentos.

Tutoría del programa de doctorado

La admisión definitiva en el programa de doctorado lleva la asignación de un/una tutor/a, designado por la CAPD y que debe cumplir los requisitos indicados en el artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#), el artículo 25 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC](#) y el artículo 11 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC](#).

Con carácter general, la persona tutora tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/de la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, con el/la Director/a de la tesis; y (ii) velar por la adecuación a las líneas del programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando/a.

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Dirección de la tesis doctoral

En un plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asignará a cada estudiante de doctorado un director o una directora de tesis. Esta persona será la máxima responsable, de acuerdo con los más altos estándares profesionales, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis de doctorado, y de la guía en la planificación y su adecuación, si es el caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.

Podrá ser director/a de la tesis cualquier doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia investigadora acreditada según lo indicado en el artículo 8 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#), el artículo 26 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC](#), y el artículo 12 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC](#).

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de la persona directora de tesis de acuerdo con las condiciones y procedimiento indicados los mencionados artículos de los reglamentos de cada Universidad.

El artículo 10 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#), el artículo 26.7 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC](#) y el artículo 12.2 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC](#), se establece que, de forma general, una tesis podrá ser codirigida por un máximo de dos personas, e indica las condiciones y procedimiento para que puedan ser tres los directores de la tesis.

La asignación de tutor/a recaerá preferentemente en alguna de las personas directoras y se nombrará un tutor/a diferente en el caso de que los/las directores/as no cumplan los requisitos establecidos en los respectivos reglamentos de la UVIGO, la USC y la UDC mencionados anteriormente.

Se considerará #persona o perfil autorizado# a la persona tutora o directora perteneciente a la U. de Vigo, la U. de Santiago de Compostela o la U. de A Coruña habilitada por la CAPD para trasladar todos los informes de evaluación o gestiones a través de la plataforma informática de cada universidad. Este perfil autorizado firmará el compromiso de supervisión, el plan de investigación y formación, el documento de actividades, la evaluación anual, las solicitudes de prórroga, las solicitudes de estadía y, por último, la tesis para presentarla.

Finalmente, la [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#) de la EIDO y de la EDIUUC establecen una serie de recomendaciones que deben ser asumidas por las partes involucradas en la realización de una tesis y complementa las normativas vigentes

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento del doctorando/a se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de las Universidades de Vigo, Santiago de Compostela y A Coruña:

- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.](#)
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.](#)
- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela.](#)
- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de A Coruña.](#)
- [Guía de buenas prácticas para elaboración y dirección de tesis de la U. de A Coruña.](#)



A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de seguimiento del doctorando/a:

Compromiso de supervisión

El artículo 33 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#), el artículo 28 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC](#), y el artículo 13 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC](#) establecen que las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los/las estudiantes se reflejarán en un Compromiso de Supervisión, en soporte digital, que será firmado en la correspondiente plataforma informática por el/la doctorando/a, el perfil autorizado y el/la coordinador/a una vez matriculado. Este documento especificará la relación académica entre el/la doctorando/a y la Universidad o, sus derechos y deberes, la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y su duración. Se incluyen también los deberes de la(s) persona(s) que tutelen y dirijan la tesis. En caso de modificarse las condiciones de realización de la tesis o cambiar el/la tutor/a o el/la directora/a de la tesis será necesaria la firma de un nuevo compromiso de supervisión.

Documento de actividades del/la doctorando/a

De acuerdo con lo indicado en el artículo 31 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#), el artículo 29 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC](#), y el artículo 14 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC](#), una vez matriculado, para cada doctorando/a del programa se materializará un documento de actividades personalizado, en soporte digital, en el que se inscribirán todas las actividades de interés para el/la doctorando/a según lo que establezca la CAPD. Este documento se registrará en la aplicación informática de la universidad y contendrá constancia documental que acredite las actividades realizadas por el/la doctorando/a. Para ello cada doctorando/a tendrá acceso a su documento de actividades para registrar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. El control del registro de actividades y la certificación de sus datos serán realizados y validados tras su comprobación por el/la tutor/a, el/la director/a y los servicios administrativos.

Plan de investigación y formación personal

El artículo 32 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#), el artículo 30 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC](#), y el artículo 14 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC](#), indican que, antes de seis meses desde la fecha de matrícula, el/la doctorando/a elaborará un plan de investigación y formación personal. El plan de investigación incluirá una introducción, la metodología empleada y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlo. El plan de formación personal del doctorando/a contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.) y deberá contener, como mínimo, las actividades de formación de carácter obligatorio establecidas en el apartado 4 de esta memoria. Ambos se materializan en soporte digital.

Evaluación anual

La CAPD supervisará anualmente el plan de investigación, el plan de formación y el documento de actividades. Para ello dispondrá de los informes que para tal efecto emitirán el/la tutor/a y el/la director/a. La evaluación positiva de la CAPD es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la estudiante de doctorado tendrá derecho a una nueva evaluación en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo plan de investigación y/o de formación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el programa. El incumplimiento del plazo de presentación de los planes lleva consigo el archivo de la matrícula, que se transformará en una baja definitiva si no se presenta el plan de investigación y formación finalizado el curso en el que tendría que presentarse.

Estancias de investigación

Según lo indicado en la actividad formativa 3, los elementos de control son la firma del investigador de acogida y confrontación del plan de trabajo establecido antes del inicio de la estancia con la memoria de actividades realizada durante la estancia por parte de la CAPD, con una declaración específica sobre su informe favorable de aprovechamiento firmada por el investigador de acogida y el/los director/es de tesis.

Resolución de conflictos

Las dudas o las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa de doctorado serán llevadas por las personas interesadas en primer término ante la CAPD. En caso de que las controversias concluyan en un conflicto, la resolución de este corresponderá al órgano designado por la Escuela de Doctorado de la Universidad correspondiente. El/la Director/a de la Escuela de Doctorado comunicará el acuerdo a las partes involucradas. Las personas legitimadas podrán presentar un recurso de alzada contra esta resolución ante el Rector/a de la universidad o persona en quien delegue. Asimismo, se podrá presentar una reclamación ante la Valedoría Universitaria de la universidad correspondiente a donde se haya matriculado el estudiante (U. de Vigo, U. de Santiago de Compostela, U. de A Coruña), en las condiciones establecidas por los respectivos estatutos de cada Universidad, acogerse a los procedimientos oficiales de reclamación previstos por la normativa de la Universidad que corresponda y/o acogerse al ejercicio de otros derechos y acciones que pueda ejercer cualquier persona interesada.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La presentación y lectura de tesis doctorales se ajustan a lo establecido en el [Real Decreto 99/2011, modificado por el RD 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las normativas específicas de la Universidad de Vigo, la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de A Coruña.

La normativa para la presentación y defensa de tesis doctorales en la Universidad de Vigo está recogida en los Capítulos 9 y 10 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#), el Capítulo VI y VII del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela](#), y el Capítulo IV y V del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de A Coruña](#).

Dichos capítulos contienen información sobre:

- La autorización de la defensa de la tesis
- La tesis con protección de derechos
- El tribunal de evaluación
- El acto de defensa pública de la tesis



- La calificación de la tesis
- El archivo de la tesis
- La tesis que contiene artículos de investigación

Se incluyen las menciones que puede incluir el título de doctor:

- Mención de doctorado internacional
- Tesis en cotutela internacional
- Mención de doctorado industrial

La información sobre la normativa y los procedimientos, junto con los documentos necesarios para la presentación de la tesis e información práctica sobre el procedimiento administrativo que deben seguir los doctorandos, están disponibles en las siguientes páginas web:

U. de Vigo: <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/tramites-gestiones>

U. de Santiago de Compostela: https://assets.usc.gal/sites/default/files/documents/2024-06/EDIUS_TESSES_24-04-24.pdf

U. de A Coruña: [Tramitación defensa de la tesis](#)

Requisitos del programa para la presentación y lectura de tesis doctorales:

- Como criterios de calidad, se establece la realización de las actividades formativas obligatorias en los siguientes términos. La CAPD emitirá un informe evaluando el grado de cumplimiento de cada una de ellas. En concreto:
 - AF1: el estudiante acudió al menos al 80% de los seminarios programados salvo causa debidamente justificada. En su defecto, el estudiante deberá realizar una crítica constructiva por escrito al material entregado durante uno de estos seminarios, según se lo asigne la CAPD.
 - AF2: el estudiante fue declarado apto en los cursos obligatorios que se le asignaron en la admisión. En su caso, la CAPD acreditará la no obligatoriedad de esta formación.
 - AF3: no es obligatoria.
 - AF4: el estudiante realizó al menos la presentación de su plan de investigación y del conjunto de la tesis similar a como lo hará en la defensa pública. Además, participó como parte del auditorio al menos en el 80% de los seminarios de doctorado programados salvo causa debidamente justificada. En su defecto, deberá realizar una crítica constructiva de al menos uno de estos seminarios según la documentación entregada.
 - AF5: el estudiante presentó un trabajo derivado de la tesis en al menos 2 congresos durante la etapa predoctoral. En su defecto, el estudiante habrá presentado al menos 2 trabajos en curso en un seminario de doctorado, a mayores de lo estipulado como obligatorio en la AF4.
 - AF6: el estudiante debe ser co-autor de al menos un trabajo derivado de su tesis que haya sido aceptado para ser publicado en revistas científicas de reconocido prestigio internacional. En su defecto, se podrá aplicar la excepción señalada en cuanto al envío a revistas científicas de máximo prestigio, para lo cual la CAPD evaluará el conjunto de actividades subidas a la secretaría del estudiante durante su etapa predoctoral. En los otros casos, el estudiante deberá de enviar la bibliometría discursiva de los trabajos publicados que se incluyan en esta actividad. En particular, deberá hacerlo para los tres trabajos en los que estará al menos basada la defensa de tesis por integración de artículos, para el trabajo que se exige si sigue la vía de tesis sin integración de artículos, así como para los casos en los que haya más de una publicación derivada. Para la bibliometría discursiva de cada artículo se apoyará en las indicaciones de la CNEAI para el campo Economía y Empresa. La CAPD emitirá una acreditación de conformidad. Será requisito imprescindible que la filiación principal del doctorando en los artículos sea la de la respectiva Universidad (UVIGO, USC o UDC).

El proceso general de inicio del trámite de solicitud defensa y registro de tesis en lo que respecta a operaciones previas relacionadas con la CAPD es el siguiente:

- El estudiante solicita a su/s director/es el visto bueno al informe final de tesis. Una vez evaluada la calidad del documento final y visto que el estudiante cumple con los requisitos, el/los director/es le firman la autorización previa a la defensa de tesis.
- Los directores, de acuerdo con la coordinación local del Programa, propondrán a dos expertos evaluadores externos y a los miembros del tribunal titular y suplente. Los dos expertos evaluadores externos podrán ser miembros del tribunal. En el caso de tesis con mención internacional, los expertos serán internacionales y no podrán ser miembros del tribunal. En este caso, la estructura de miembros del tribunal cumplirá la normativa vigente respecto a su composición con miembros internacionales. En todo caso, cumplirá la normativa vigente sobre paridad de género.
- El estudiante envía a la CAPD el informe final de tesis y la autorización del director y el director envía sus sugerencias de evaluadores externos y de miembros de tribunal. La CAPD a la vista de todo ello, decide si usar los dos expertos externos sugeridos como evaluadores, sólo uno de ellos, o seleccionar otros dos a la vista de la temática de la tesis.
- Una vez se nombran los expertos externos, el coordinador local envía la tesis y la solicitud a los expertos externos. Una vez se reciben su evaluación, y a la vista de sus sugerencias, la CAPD decide sobre la aceptación de la tesis tal como se envió, o si han de hacerse cambios menores (pudiendo editar las sugerencias recibidas) o si han de hacerse cambios mayores o rechazar su registro. En todo caso, se preserva el anonimato de los revisores y se envían los comentarios anonimizados.
- Si el estudiante debe hacer cambios, se le pide que los haga y una carta de respuesta detallando los cambios realizados. Cuando lo envía de nueva, la CAPD toma en consideración el texto revisado y la respuesta confrontada con la solicitud de cambios enviada. A la vista de todo ello, lo evalúa y decide si es necesario hacer más cambios o si autoriza el registro y procede con el nombramiento del tribunal.
- Posteriormente, el estudiante hará el registro en la secretaría virtual de la universidad correspondiente, para lo cual se firmarán las autorizaciones pertinentes.
- Respecto a los evaluadores externos y miembros del tribunal, se tendrá en cuenta la normativa vigente, así como las posibles incompatibilidades por conflicto de intereses.

El tribunal de la tesis estará compuesto por tres miembros y sus suplentes de acuerdo con lo establecido en cada universidad. Todos ellos deberán tener el título de doctor y contar con experiencia investigadora acreditada en la temática de la tesis según lo referido en el RD 576/2023. Por tanto, para miembros de Universidades españolas, deberá contar al menos con un sexenio de investigación o mérito equiparable. Para miembros de Universidades extranjeras, acreditarán tener méritos de suficiente calidad según la normativa de cada universidad del programa.

Acto de defensa pública de la tesis. Se seguirá el procedimiento estipulado por cada una de las tres universidades. La defensa se realizará en sesión pública y período lectivo en un centro de la respectiva universidad. El tribunal dispondrá del documento de actividades del estudiante, los informes de los expertos externos y, en su caso, la respuesta del doctorando a los comentarios realizados. La Escuela de Doctorado respectiva podrá autorizar la defensa por videoconferencia del doctorando y/o todos o alguno de los miembros del tribunal. El acto de defensa pública de la tesis consistirá en la exposición oral por la persona doctoranda del trabajo realizado, la metodología, el contenido, las conclusiones de la tesis y aportaciones originales, seguido por una discusión con los miembros del tribunal. La defensa se realizará en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de aprobación del tribunal y del depósito de tesis por parte de la respectiva Escuela de Doctorado. Concluida la defensa, el tribunal emitirá un informe con la calificación de la tesis (no apto, aprobado, notable o sobresaliente). Si la calificación es de sobresaliente, podrá proponer que la tesis obtenga la mención cum laude si emite voto secreto positivo por unanimidad o siguiendo el procedimiento que esté vigente en la respectiva Universidad. La tesis estará accesible en los respectivos repositorios abiertos de cada universidad.

Menciones en el título de doctora o doctor



Mención Internacional. Está regulada en el *Artículo 15. Mención Internacional en el título de Doctora o Doctor y tesis en régimen de cotutela internacional*, del Real Decreto 99/2011; y en los respectivos reglamentos de Estudios de Doctorado de cada una de las tres universidades.

Tesis en régimen de cotutela internacional. Su realización está regulada en el *Artículo 15. Mención Internacional en el título de Doctora o Doctor y tesis en régimen de cotutela internacional*, del Real Decreto 99/2011; y en los respectivos reglamentos de Estudios de Doctorado de cada una de las tres universidades.

Mención Industrial. Está regulada en el *Artículo 15 bis. Mención Industrial en el título de Doctora o Doctor*, del Real Decreto 99/2011; y en los respectivos reglamentos de Estudios de Doctorado de cada una de las tres universidades.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	ECONOMÍA
02	EMPRESA
03	ECONOMÍA Y EMPRESA

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
L01	Economía
L02	Empresa
L03	Economía y Empresa

Equipos de investigación	
Ver Anexos: Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa	

Se han resumido las trece líneas de investigación que figuraban en la memoria del 2014 para simplificar la gestión administrativa de las líneas. A efectos de correspondencia, se incluye la tabla siguiente:

SUB.	SUBLÍNEAS	L01 ECONOMÍA	L02 EMPRESA	L03 ECONOMÍA Y EMPRESA
SL01	Economía medioambiental y de los recursos naturales	X		X
SL02	Comportamiento estratégico y teoría de juegos	X		X
SL03	Economía industrial y de la información	X		X
SL04	Economía de la salud y de la familia	X		X
SL05	Análisis de las políticas económicas	X		X
SL06	Análisis macroeconómico dinámico	X		X
SL07	Métodos cuantitativos	X		X
SL08	Análisis económico financiero		X	X
SL09	Organización y estrategia de la empresa		X	X
SL010	Economía espacial, urbana, regional e internacional	X		X
SL011	Desigualdad y economía de género	X		X
SL012	Historia económica			X
SL013	Comercialización e investigación de mercados		X	X

El presente programa está avalado por 16 grupos de investigación de la U. de Vigo, 8 grupos de investigación de la U. de Santiago de Compostela y 9 grupos de investigación de la U. de A Coruña y el Centro Interuniversitario de Investigación-ECOBAS. El cuerpo de profesorado del Programa está formado por 142 investigadores. El conjunto de profesorado del Programa ha dirigido un total de 85 tesis defendidas en los últimos 5 años (si bien en esta cuenta puede darse el caso de una tesis codirigida por dos profesores del programa que se cuente dos veces; esta es la suma de tesis dirigidas de cada profesor). Más del 80% del profesorado tiene reconocido algún tramo del sexenio de investigación, y un 18% tiene un sexenio de transferencia. En los últimos años se ha intensificado la colaboración internacional en codirecciones de tesis. Aproximadamente un 25% de tesis en los últimos cinco años ha tenido un codirector extranjero. Esta colaboración se establece informalmente entre los directores de tesis con sus contactos, siendo una línea de expansión relevante la incorporación de directores ubicados en Portugal.



Además, existe la colaboración del Centro Interuniversitario de Investigación ECOBAS, reconocido en 2024 como Centro de Investigación Colaborativo beneficiario de la Convocatoria de Ayudas a los Centros de Investigación del Sistema Universitario Gallego de la Xunta de Galicia, formando parte por tanto de la red de excelencia CIGUS. Actualmente cuenta con 121 miembros (63 mujeres y 58 hombres) pertenecientes a las tres universidades públicas del Sistema Universitario Gallego, con 30 investigadora/es posdoctorales y predoctorales. Más del 71% de los miembros es personal permanente. En total, un 28% de miembros pertenecen a la U. de Santiago de Compostela, otro 28% a la U. de A Coruña y un 44% a la U. de Vigo. Están representadas las áreas de conocimiento de Economía, Empresa y algunas afines. Así hay miembros de las áreas de Economía Aplicada, Fundamentos de Análisis Económico, de Economía Cuantitativa, de Organización de Empresas y Marketing, de Economía Financiera y Contabilidad, y las áreas afines de Psicología, Sociología y Ciencias Políticas, Ciencias de la Comunicación, Derecho Privado, Derecho Público, así como áreas relacionadas como Estadística e Investigación Operativa y Matemáticas. Como principales indicadores del período 2022-2024, los miembros de ECOBAS han publicado más de 330 artículos en revistas indexadas en algún indicador del Journal Citation Report, de los cuales el 42% estaba en posiciones del cuartil 1 y un 34% estaban en el primer decil. En global el conjunto de miembros gestionó más de 4,7 millones de euros en proyectos competitivos, más de 2,4 millones de euros en contratos y convenios, y más de 420 millones de euros en ayudas competitivas y no competitivas.

Puesto que se reciben bastantes estudiantes internacionales, especialmente de Portugal, se ha establecido la posibilidad de puedan codirigir tesis en el Programa los profesores de referencia o que han guiado a los estudiantes en sus trabajos de fin de Máster, a condición de que se codirija con uno de los miembros del Programa y siempre y cuando cumpla los requisitos de calidad científica para dirigir tesis. También se estimula a los miembros del Programa a incorporar codirectores internacionales en la medida en que las temáticas abordadas en las tesis se alinean con el ámbito de investigación de dichos codirectores.

Centro Interuniversitario de Investigación-ECOBAS: web: <https://ecobas.gal/>

Web **ECOBAS** en el portal de investigación de la Uvigo

Grupos de la Uvigo:

EF5 Empresa internacional e capital intelectual

ERENEA (Economía dos Recursos Naturais e Ambientais)

GEN (Governance And Economics Research Network):

OE7 Organización do Coñecemento

EA3 REDE: Investigación en Economía, Enerxía e Medio Ambiente

EA8 Research Group In Economic Analysis, Accounting and Finance-RGEAF

GRIEE (Group of Researchers in Empirical Economics)

EA5 Grupo de Investigación en Economía Ecolóxica, Agroecoloxía e Historia

EF6 Economía Financeira

OE2 Enxeñería de Organización

PGILaB POST GROWTH INNOVATION LAB

ECOSOT ECOSOT: Economía, Sociedade e Territorio

SiDOR Inferencia Estadística, Decisión e Investigación Operativa

IMARK MARKETING-VIGO

OC2 Organización e Comercialización

OE4 Sistemas e Tecnoloxías da Información para a Empresa

Grupos de la USC

AEMI Análise Económica dos Mercados e Institucións

ECO-IURIS Grupo de análise xurídico-económica

MODESTYA Modelos de optimización, decisión, estadística e aplicacións

VALFINAP Valoración financeira aplicada

POSMARK Persoas, Organizacións Sostibles e Marketing

CVSO Creación de Valor Sostible nas Organizacións

Bioeconomía Economía ecolóxica e dos recursos naturais

ASAVDNA Analise sensorial, avaliación nutricional e desenrolo de novos alimentos



Grupos de la UDC

EDaSS Economic Development and Social Sustainability

GCD Grupo Jean Monnet de Competencia y Desarrollo

Organizaciones sociales, instituciones y mercados

FYSIG Dirección Financiera y Sistemas de Información para la Gestión

MAJEFRE Estudios económicos: transporte, trabajo y sostenibilidad

GEHE Grupo de Estudios de Historia de la Empresa

Macrosalud Grupo de investigación en Macroeconomía y Salud

GREFIN Grupo de investigación en regulación, economía y finanzas

iMARKA Investigación en Marketing Aplicado

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales:

En la Universidad de Vigo y en la U. de A Coruña la labor de dirección de tesis, la docencia en actividades formativas de doctorado y la participación en los órganos de gobierno del Programa se considera parte de la actividad académica del personal docente e investigador y se incorpora al cómputo de su dedicación ordinaria.

Este reconocimiento se formaliza, por un lado, en la Normativa de Dedicación y Reconocimientos Docentes del Profesorado en la que se establece anualmente una reducción personal de docencia por la dirección de tesis defendidas en los últimos tres años. Las horas reconocidas se dividen entre el número de directores si las tesis son codirigidas y se reducen a la mitad si las tesis se han dirigido fuera de la Universidad de Vigo. Esta normativa se puede consultar en los enlaces y, además, son tareas docentes porque están destinadas a la formación de estudiantes de doctorado:

U. de Vigo: <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>

U. de A Coruña: https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2025/001368/document?logicalId=110ef216-723a-446e-80bc-68ffd2bdd2b3&documentCsv=VIG4GKRD55NEJ8B75T3IDMVJ

USC: <https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/normativa/organizacion-docente>

Por otra parte, en la elaboración de la programación docente anual (PDA) de cada universidad se establecen horas de docencia en doctorado en base a las actividades formativas de cada programa. Esta oferta formativa se gestiona desde las Escuelas de Doctorado de cada universidad a partir de las propuestas de los diferentes programas y se asignan a cada programa un número de horas por cada estudiante de doctorado de nueva matrícula.

Por último, la Universidad de Vigo también establece un reconocimiento por la coordinación de programas de doctorado que se establece por puntos para asegurar que no se producen desequilibrios presupuestarios. Este reconocimiento se calcula con una parte fija por cada programa y una parte variable que depende del número de alumnos de nueva matrícula. Las CAPD son las encargadas de asignar entre el profesorado las horas que le correspondan a cada programa cuando se elabora la programación docente anual (PDA).

La normativa que regula la elaboración de la PDA se pueda consultar en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/planificacion-docente-anual>

En la U. de Santiago de Compostela su normativa de dedicación docente recoge la reducción en el número de horas de docencia por dirección de tesis defendidas en los últimos dos años, con un plus si tienen mención internacional y además también se incluye una reducción por cada tesis dirigida no defendida en los últimos dos años hasta un cierto límite. Se aplica dicha reducción por tutorización en el caso de que los codirectores sean externos a la USC) <https://minerva.usc.es/rest/api/core/bitstreams/e017550f-905c-43b9-9ea5-68026aa330d9/content>.

En la U. de A Coruña, también se contempla la reducción en el número de horas de docencias por tesis defendidas en los últimos tres años. <https://www.udc.es/es/novas/Normativa-de-dedicacion-del-PDI/>

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales y servicios disponibles para los doctorandos/as

El programa dispone de recursos institucionales materiales y virtuales de las tres universidades del Programa. Incluimos aquí apenas las relativas a la universidad coordinadora, la Universidad de Vigo, tanto de forma centralizada en las dependencias institucionales de los tres campus (Ourense, Pontevedra y Vigo), y descentralizada, tanto en las **facultades y escuelas** como en las **estructuras de investigación** (centros e institutos de investigación, centros de soporte).

Entre los recursos centralizados son destacables (no exhaustivo):



- **Infraestructura digital y de conectividad:** Identificador personal, correo, wifi / conectividad en campus, servicios de archivo/disco privado virtual, alojamiento web, servicio DNS, servicios audiovisuales, videoconferencia tradicional y masiva (AccessGrid) y multimedia, UVigo-TV
- Plataformas de tele docencia: **MOOVI, Campus Remoto.**
- Recursos de **comunicación y divulgación** genéricos: UVigo-TV, reservas de espacios institucionales, redes sociales...
- **Biblioteca Universitaria:** Ofrece un amplio conjunto de recursos de información, espacios y servicios para dar soporte a las actividades de aprendizaje, docencia e investigación.
- Recursos financieros: **Becas y ayudas**, así como posibilidades de financiación (**contratos**) de la carrera investigadora y soporte a la **movilidad**.
- Recursos ligados a la producción científica (**Portal de la investigación**), a la transferencia de conocimiento (**Oficina de I+D**) y a la **difusión de la investigación**.
- **Recursos formativos y de desarrollo profesional:** Recursos lingüísticos, supervisión y mentoría, formación continua.

Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO**, de la **EDIUS**, y de la **EDIUC** establecen la infraestructura y recursos de las Escuelas de Doctorado (sede, medios materiales y humanos, recursos de financiamiento propios).

Recursos materiales y virtuales específicos del programa de doctorado

El Programa cuenta con todos los recursos materiales (espacios y equipamientos) disponibles en las Facultades implicadas. En particular cuenta con laboratorios informáticos, bibliotecas con importantes repositorios y acceso a bases de datos y revistas, aulas, salas de reuniones, seminarios, salones de actos para la impartición de conferencias magistrales y las defensas de las tesis doctorales, y servicios como conexiones inalámbricas, reprografía, cafeterías y comedores adecuados de acuerdo con el tipo de enseñanza y número de alumnos.

Las tres universidades cuentan con el soporte de la plataforma tecnológica para la enseñanza virtual y a través de videoconferencia que está disponible en todas las aulas de las tres facultades. Todos los profesores del programa tienen ya experiencia con esta plataforma, por lo que no habrá tan siquiera ningún coste de entrada en la adaptación del soporte virtual a las necesidades que pueda plantear el Programa de Doctorado.

Además, en cada una de las tres universidades contamos con despachos individuales o colectivos en los que los doctorandos pueden desarrollar su trabajo de investigación. Para facilitar la presencia de investigadores de relevancia que puedan participar activamente en los seminarios de doctorado y actividades propuestas, los distintos Grupos de Investigación destinarán fondos específicos para seminarios orientados al Programa de Doctorado.

Después del primer año de permanencia en el programa, cada estudiante de doctorado estará integrado en uno de los grupos de investigación. Estos grupos disponen de financiación obtenida en convocatorias competitivas autonómicas, nacionales o europeas. Esta financiación deberá facilitar los medios necesarios para la asistencia a congresos y/o estancias en otros centros de investigación, además de las ayudas otorgadas por las tres universidades para la movilidad de los estudiantes de doctorado.

En base a los recursos económicos de los que actualmente disponen los grupos de investigación antes mencionados, los estudiantes del Programa adscritos a estos grupos tendrán financiación para asistir las actividades formativas en movilidad obligatorias, especialmente relativo a asistencia a congresos internacionales, aunque se oriente a los estudiantes para participar en las convocatorias competitivas de ayuda a la movilidad.

Así pues, a la vista de los recursos de las tres Facultades de Económicas y Empresariales y de los servicios centrales de las tres universidades, el Programa cuenta con el apoyo institucional necesario.

Como medios más específicos, el Programa dispone de un presupuesto anual que está centralizado en la U. de Vigo como universidad coordinadora. Este presupuesto se destina a sufragar gastos de contratación de ponentes en cursos o eventos específicos de formación para estudiantes de doctorado, o bien se colabora presupuestariamente con las actividades que organizan los investigadores y grupos del programa con sus propios fondos, además de colaborar presupuestariamente con ECOBAS para esos mismos eventos. Se incluye aquí una pequeña partida para la atención de gastos protocolarios y de coordinación. De ser necesario, se puede destinar parte de este presupuesto para la compra de material inventariable (ordenadores, impresoras) para ponerlos a disposición del estudiantado que lo necesite. Parte de este presupuesto se destina a ayudas para la traducción y revisión del idioma inglés de documentos de trabajo previo a su envío a revistas científicas de aquellos estudiantes con menos recursos, abriéndose una o dos convocatorias anuales. Con esto se da cobertura a dos de las principales partidas de gasto ocasionadas con motivo de la obligatoriedad de las actividades formativas.

En la Uvigo estamos usando un espacio en la plataforma Moodle para la coordinación de información. Se incluye aquí a todo el estudiantado que recibe noticias relevantes, y en donde están disponibles diversa documentación informativa (la presentación de la jornada de bienvenida, vínculos a la web de la Escuela de Doctorado, una guía de como registrar la tesis en la secretaría virtual online). Adicionalmente, hemos entrenado un chatbot para que los estudiantes puedan hacer preguntas sobre aspectos administrativos. Este chatbot fue entrenado con los PDFs de la normativa consolidada sobre estudios de doctorado a nivel estatal, regional y de cada una de las tres universidades. Se encuentra a fecha actual en fase de pruebas con resultados muy positivos en cuanto a coherencia de respuestas. Está accesible en el siguiente vínculo: <https://www.chatbase.co/chatbot-iframe/TiST-VUZgg-raUgCo79uY9>. Está en una versión gratuita que tiene un límite mensual de consultas.

Además, el Programa colabora con el Centro de Investigación Interuniversitario ECOBAS en la organización, grabación y/o difusión de eventos online. El Programa de doctorado tiene asignadas aulas en las facultades de las tres universidades para que los estudiantes puedan tener su espacio de trabajo y reunión. Además, existe material informático a disposición de los estudiantes que lo precisen (portátiles, impresoras). De no existir, el Programa dedicará parte de su presupuesto anual a su adquisición y establecerá un sistema de préstamo de dicho material. En la medida de lo posible, estará en una sala común para el acceso generalizado por parte de todo el estudiantado del Programa. Las tres universidades tienen suscritas licencias del sistema operativo Windows y Office que incluye el paquete Office 365 y el entorno de reuniones virtual Teams, que se usa para los eventos online. En las tres universidades Fac. de CC. Económicas y Empresariales de Vigo se dispone de un aula-seminario (156) para la realización de seminarios de investigación, que ya está dotada de cámaras y conexión de alta velocidad. Mención especial merece la técnica de comunicación, que coordina la gestión de la difusión y agenda de eventos de forma global para las tres universidades.

Servicios de orientación profesional

Entre los servicios de apoyo institucional de las tres universidades se pueden mencionar:

Empleo y Emprendimiento: Facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones,

- información, asesoramiento y formación en relación con el acceso al mercado laboral de las personas tituladas. En la Universidad de Vigo: **Empleo y Emprendimiento**; en la USC: **Empleo y Emprendimiento**; en la UDC: **Empleo y Emprendimiento**
- **Fundación Universidad de Vigo (FUVI):** Apoya y promueve la actividad emprendedora de la Universidad de Vigo, así como actuaciones de fomento del empleo del estudiantado universitario. Realiza un trabajo proactivo de cara a la detección de proyectos de carácter innovador y con un alto contenido tecnológico. Además, lleva a cabo asesoramiento en emprendimiento para la creación de empresas y posterior acompañamiento en las fases iniciales de una *startup*.



Servicios de apoyo específicos del programa de doctorado

El programa cuenta con un representante de estudiantes en la CAPD para dar voz a dicho colectivo. Los tres coordinadores locales actúan también como guías y orientadores en todo aquello que no es cubierto por los directores o tutores académicos. El hecho de colaborar estrechamente con ECO-BAS permite tener también más recursos organizativos para el desarrollo de cursos y eventos más amplios que los meramente orientados al estudiantado del programa. Esto trata de conseguir una integración efectiva del estudiantado para evitar el #síndrome del impostor#, por el cual un investigador #especialmente novel# puede sentir como que no pertenece a la comunidad de investigadores. Esto se consigue también con la comida de networking después de la jornada de bienvenida a nuevos estudiantes.

Adicionalmente, se puso en marcha el espacio de coordinación del Programa en la plataforma Moodle en la U. de Vigo, como espacio experimental para una coordinación más efectiva y eficiente. En dicho espacio, el estudiantado tiene acceso a noticias de forma regular, anuncios sobre los eventos planificados e inicio de cursos, así como información específica y detallada del proceso de registro de tesis. Existe también una plataforma más general en la que se integran los estudiantes de todos los Programas de Doctorado y desde el cual la Escuela Internacional de Doctorado envía comunicaciones e incluye documentación administrativa relevante. En la medida en que esto tenga resultados positivos, podrá implementarse o integrarse en los próximos años en las otras universidades del Programa.

RECURSOS Y SERVICIOS DE LA USC

Biblioteca Universitaria

Los estudiantes de doctorado tienen a su disposición todas las bibliotecas de los distintos centros de la USC, además de, la Biblioteca General de la Universidad, la Biblioteca Concepción Arenal (Campus Vida) y Biblioteca Intercentros (Campus Terra). Para una información completa sobre los fondos bibliográficos, préstamo, puestos en salas de lectura, búsqueda y reprografía de documentos y demás servicios en estas bibliotecas puede consultarse la página:

<https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>

Los fondos bibliográficos, en todas las bibliotecas, están divididos en libros para los estudiantes y libros de investigación. En las salas de lectura de la biblioteca están depositados los fondos en libre acceso para los estudiantes. El restante fondo bibliográfico está en depósito. En la hemeroteca pueden consultarse los números de los últimos años de los títulos de revistas que se reciben en papel. Además, a través de los ordenadores, pueden consultarse las revistas electrónicas y bases de datos. Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGALICIA), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió relativas a las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc., lo que supone la posibilidad de acceso electrónico a un gran número de títulos de revistas de destacada importancia en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos suscritas por las universidades y las de BUGALICIA (<http://www.bug Galicia.org/>). En este sentido, cabe destacar las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus. Infraestructuras científicas. La Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) es la estructura

organizativa, dependiente del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación en la USC. El objetivo funcional de la RIAIDT (<https://www.usc.gal/es/RIAIDT>) es dotar de mayor unidad y operatividad a los recursos de apoyo a la investigación de la USC. Cuenta con unidades y áreas como: resonancia magnética, criogenia, espectrometría de masas y proteómica, soplado de vidrio, microscopía, etc.

Información sobre becas y contratos

La información relativa a las convocatorias generales de contratos o becas predoctorales del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia generales también de las universidades u otros organismos se puede consultar a través de la página web de la EDIUS en el apartado de #Convocatorias y ayudas de doctorado#:

<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/convocatorias-axudas> ; en la sección de difusión de información de I+D+i del Vicerrectorado de Política Científica: <https://imaisd.usc.es/> ; y en la sección de bolsas y ayudas de la Oficina de Información Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/bolsas-axudas>

Orientación laboral y empleo

La USC a través de su servicio de orientación laboral y empleo, <https://www.usc.gal/es/servizos/area/orientacion-laboral-empleo> proporciona:

- Información sobre convocatorias de prácticas y empleo público, formación y noticias de interés relacionadas con la empleabilidad.

- Entrevistas de orientación laboral, en las que se proporciona el apoyo en la planificación de la carrera y la definición del proyecto profesional, información sobre el mercado laboral, bolsas de prácticas y herramientas para la búsqueda de empleo (redes sociales profesionales, CV, procesos de selección).

Este servicio cuenta con:

- Un proyecto de Mentoring, que tiene como objetivo iniciar al estudiantado universitario y titulados y tituladas recientes en un programa de apoyo individual para la toma de decisiones y la planificación de su futuro profesional. A las personas participantes les proporcionará el contacto con un profesional experimentado de su misma área profesional, que les ofrecerá asesoramiento, información y apoyo para que puedan identificar mejor sus fortalezas, definir su proyecto profesional y aprovechar las oportunidades de su entorno, con la finalidad de mejorar sus posibilidades de acceso al mundo laboral.

- Una plataforma de empleo que está dirigida tanto a los actuales estudiantes como a los antiguos alumnos y alumnas. La plataforma permite acceder a ofertas de trabajo, agenda de eventos, guías de recursos y consejos de interés para facilitar la inserción laboral de los titulados universitarios. Apoyo a personas con necesidades específicas o discapacidad/Inclusión e participación social. Dentro del servicio de Inclusión e participación social, la USC tiene un área específica de medidas dirigidas a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo que tienen por objetivo conseguir que estos tengan garantizada la plena inclusión en la USC en igualdad de condiciones. Así como un programa de alojamiento para este colectivo, lo que supone un cupo reservado para estudiantes con discapacidad, contando además con cuartos adaptados en el Servicio Universitario de Residencias de la USC. <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/inclusion-participacion-social>



RECURSOS Y SERVICIOS DE LA UDC

En el Pabellón de Estudiantes (Campus de Elviña, A Coruña), la EIDUDC tiene espacios para labores de dirección y gestión administrativa del doctorado. También tiene un Aula con capacidad para 60 personas, dotada con un equipo de videoconferencia, en la que se reúnen los órganos colegiados de la EIDUDC y se desarrollan actividades de formación, jornadas de investigación, etc.

Además, la EIDUDC cuenta con la colaboración del *Centro Universitario de Formación e Innovación Docente* (CUFIE) para la organización de cursos de formación transversal dirigidos al alumnado de doctorado.

La UDC dispone de los sistemas de apoyo y orientación al alumnado descritos en el apartado 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS de esta memoria (Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad, Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante, Biblioteca de la UDC, Aula de Formación Informática, Centro de Lenguas, Oficina de Relaciones Internacionales, etc.)

Además, cuenta con el SAI (**Servicios de Apoyo a la Investigación**), que está compuesto por un conjunto de servicios especializados capaces de prestar apoyo a la investigación científica, técnica y humanística, y con una dotación instrumental, técnica y de recursos humanos que, bien por sus características propias o por el ámbito de su aplicación, superan las necesidades de un Centro, Departamento o Instituto Universitario. El SAI dispone de las siguientes unidades: Análisis Estructural, Biología Molecular, Espectrometría De Plasma-Masas, Espectroscopia Molecular, Microscopía, Técnicas Cromatográficas, Técnicas Instrumentales De Análisis, Geocronología, Otros Análisis de Muestras Sólidas, Análisis de Aguas. Se puede obtener más información sobre el SAI en el siguiente enlace:

https://www.udc.es/centros_departamentos_servizos/servizos_xerais/servizo_apoio_investigacion/

Unidad de empleo de la UDC (<https://www.udc.es/es/emplego/>).

Su objetivo es proporcionar al estudiantado orientación, información y formación de cara a la mejora de su empleabilidad en el acceso al mundo laboral. Las competencias de la unidad están relacionadas con el impulso institucional en los ámbitos de las prácticas externas, del emprendimiento y de las políticas activas de inserción laboral. La UDC es centro colaborador del programa "**SantanderX Explorer**", que impulsa el talento nuevo y la generación de proyectos innovadores en un entorno digital, abierto y colaborativo.

Recursos para la movilidad de estudiantes

Las posibles fuentes de financiación para la movilidad del alumnado son las siguientes:

1. **Ayudas INDITEX-UDC para realizar estancias predoctorales** (<https://www.udc.es/es/eid/axudaspredoutorais/>). Gestionadas por la EIDUDC, financian 3 meses de estancia en un centro de investigación en el extranjero.
2. **Convocatorias generales de contratos o becas predoctorales** del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia de universidades u otros organismos (<https://www.udc.es/es/investigacion/convocatorias/>).
3. **Recursos propios de los grupos de investigación con cargo a sus contratos y proyectos de investigación.**

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Puesto que es un programa interuniversitario, la información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) estará referido al de la Universidad coordinadora, que es el la EIDO de la UVIGO, y que está disponible en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/calidad>

Posteriormente se comenta brevemente los sistemas de garantía de calidad de la UDC y USC, cuya información está accesible en los siguientes enlaces:

UDC: <https://www.udc.es/es/eid/calidade/>

USC: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>

El SGC de doctorado de la EIDO es un sistema centralizado e institucional, esto es, general de toda la Universidad de Vigo para el ciclo de doctorado, al que están adscritos todos los programas de doctorado de la universidad, dirigido y gestionado desde la Dirección de la EIDO, en colaboración con otros servicios de soporte (Área de Calidad, Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado). Su diseño está certificado desde julio de 2019, momento en el que recibió informe favorable de la agencia de calidad competente (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, ACSUG).

El **Manual de Calidad** es un documento de carácter organizativo, de comunicación y estratégico, que incluye, además, la Estrategia de la EIDO, sus líneas estratégicas y objetivos y metas asociadas (política y objetivos de calidad). También, describe la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa el mapa de procesos de funcionamiento del SGC y los procedimientos que los describen, con indicación de las responsabilidades y competencias, actividades, indicadores de medición y registros y evidencias asociadas a cada proceso. El SGC permite analizar el desarrollo de los programas de doctorado y sus resultados, asegurando su revisión y mejora continua.

De forma resumida, la estructura organizativa y de responsabilidades de calidad y la documentación del SGC son las siguientes:

- ESTRUCTURA DEL SGC

Estructura institucional de Calidad (transversal a la Universidad de Vigo)

Las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad están determinadas en los Estatutos de la universidad de Vigo, en coherencia con la LOSU 2/2023 y la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia. Estas responsabilidades afectan tanto a órganos colegiados (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Comisión de Calidad institucional) como a órganos unipersonales (Rector/a, vicerrectores/as con competencias en Calidad). También, el Área de Calidad da soporte a la estructura institucional y a la específica.



Estructura específica de Calidad de la EIDO

Las funciones y responsabilidades específicas están determinadas, sobre todo, en el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Manual de Calidad:

• Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de la EIDO. El Comité de Dirección es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado y tiene como funciones en materia de calidad la aprobación de la estrategia (política) y los objetivos de calidad, del manual de calidad y de los procedimientos de calidad. En este órgano forman parte colegiada los agentes implicados en los programas de doctorado: profesorado, doctorandos/as, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

• Dirección

La persona que desempeñe la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO. El/La director/a de la EIDO representa al centro y es el máximo responsable en materia de calidad, preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad, en relación con las CAPD y los servicios de apoyo. Diseña la estrategia y los objetivos de calidad. El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

• Coordinación de Calidad

Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de la coordinación de calidad. La propuesta de nombramiento le corresponde al/La Director/a de la EIDO. Su misión principal será impulsar la implantación, mantenimiento y la mejora de los distintos programas ligados a la calidad en la EIDO y en los programas de doctorado, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad, en relación con los responsables de calidad de los programas de doctorado. Es el secretario de la Comisión de Calidad de la EIDO.

• Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad de la EIDO es el órgano colegiado clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela y en la dinamización de la gestión de calidad en la EIDO. La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO (dirección, profesorado y CAPD, doctorandos/as, servicios de apoyo) y se constituye para:

- Debatir e informar la estrategia de la EIDO (política y objetivos de calidad).
- Debatir y validar el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO. Aprueba los cambios en los documentos anexos a los procedimientos (formularios, guías de apoyo).
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.
- Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su funcionamiento está regulado en el Manual de Calidad.

• Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)

Cada CAPD es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de su programa de doctorado. Las comisiones académicas articulan procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. La opinión de los doctorandos/as y egresados/as ha de ser uno de los principales factores a tomar en consideración a la hora de definir e implantar las mejoras.

• Responsable de calidad del programa de doctorado

La CAPD del presente Programa nombró a su Secretario como persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

Además de lo anterior, todo el personal de la EIDO cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la estrategia (política y objetivos de calidad), siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico. También, los departamentos y los grupos de investigación forman parte de la estructura organizativa asociada.

- PROCEDIMIENTOS DEL SGC

El diseño y el desarrollo del SGC de la EIDO garantizan los mecanismos y procesos que permiten supervisar el desarrollo del programa de doctorado. Para ello dispone de procedimientos que permiten:

- El diseño, aprobación, revisión periódica y mejora de los programas formativos.
- La garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado.
- El correcto desarrollo de los programas de movilidad.
- El análisis de los resultados académicos, de satisfacción de los distintos colectivos implicados en los programas (doctorandos/as, profesorado, egresados), incluidos los derivados del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones (**Sistema QSP UVigo**), y de inserción laboral.
- La transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, incluida la publicación regular de información sobre los programas, su desarrollo y sus resultados.
- El seguimiento de los/as doctores/as egresados/as.
- En el caso de los programas en los que participe más de una universidad, la disponibilidad de mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

La información sobre estos procesos de funcionamiento del SGC se describe en detalle en la documentación de los procedimientos que desarrollan y complementan el Manual de Calidad y está disponible en la [página web de Calidad de la EIDO](#).



Funcionamiento del sistema de coordinación de la gestión de calidad del Programa Interuniversitario:

Para la coordinación efectiva y eficiente de la gestión de calidad del Programa, el Secretario de la CAPD, que es quien asume esta función de responsable de calidad, se encarga de recabar la información necesaria del conjunto de las tres universidades. En las webs de los Programas se habilitaron los principales indicadores de seguimiento del programa. Los tres coordinadores locales y el responsable de calidad tienen reuniones periódicas, para su revisión, al menos una vez por curso académico. En ella se revisa la situación actual y perspectivas para tomar las decisiones que correspondan para garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad del Programa. Posteriormente, las resoluciones se llevan a la CAPD para su discusión y aprobación.

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA USC

El marco de referencia lo establece el Manual de Sistema de Garantía de Calidad de la USC y el Manual de procesos Institucionales, que alcanza a todas las titulaciones oficiales impartidas en ella y de las que es responsable de grado, máster y doctorado. <https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/calidad/calidad-docencia/sgcd>

A un nivel más concreto circunscrito a los estudios de doctorado, la USC cuenta con el Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) de la EDIUS y su Manual de procesos. <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>, que alcanzan a todos los programas de doctorado impartidos en la USC.

La persona directora de la Escuela asume las funciones de Responsable de Calidad de la Escuela (RdCEDIUS)

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA UDC

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDUDC (disponible en <https://www.udc.es/es/eid/calidade/>) es una herramienta de gestión de los estudios de doctorado que garantiza su mejora continua y facilita los procesos de evaluación externa (verificación, seguimiento, modificación, acreditación y extinción).

La Comisión Permanente de la EIDUDC asume las funciones de **Comisión de Garantía de la Calidad de la EIDUDC** que, en sus reuniones, podrá participar con voz, pero sin voto, un miembro de la Unidad Técnica de Calidad. La **persona subdirectora de la EIDUDC** asume las funciones de Responsable de Calidad de la EIDUDC.

El responsable de gestión de calidad del Programa es el secretario de la CAPD, quien se encargará de coordinar estos procesos con los responsables de calidad de cada una de las tres universidades.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
58	42
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La previsión de las tasas de graduación y abandono se basa en los datos históricos del programa de doctorado que se comentan en el Apartado 8.3. Las definiciones de los indicadores propuestos son:

- **Tasa de graduación:** Porcentaje de estudiantes que finalizan el doctorado en el tiempo previsto, incluyendo prórrogas, en relación con su cohorte de entrada.
- **Tasa de abandono:** Relación porcentual del número de estudiantes que no se matricularon ni defendieron la tesis en un curso académico sobre el número total de estudiantes matriculados en el curso anterior, una vez descontados el número de estudiantes que defendieron la tesis en el curso académico anterior.
- **Tasa de eficiencia:** No procede su cálculo por tratarse de estudios de doctorado no estructurados en créditos ECTS.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

UVIGO

Existen procedimientos que permiten medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctores/as. En líneas generales, existen tres mecanismos y fuentes de datos con origen diferente pero complementarias para analizar la inserción laboral:

- Los estudios de inserción laboral competencia de la agencia de calidad (ACSUG): <http://www.acsug.es/gl/insercion>
- Los análisis de situación de la satisfacción y empleabilidad institucionales de la Universidad de Vigo. La EIDO, en colaboración con el Área de Calidad, el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado y la vicerrectoría de Estudiantes, coordina la recogida de esta información a través del **Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo**. La metodología de recogida de información, la frecuencia con la que se llevan a cabo y otros aspectos técnicos están definidos en la Ficha técnica de la actividad, aprobada por la Comisión de Calidad de la EIDO.



Estos análisis, iniciados de forma pionera en 2021 con el **primer estudio de inserción laboral de las personas tituladas en doctorado que abarca el período histórico 1995/2020** representativo de la empleabilidad de todas las promociones desde la creación de la Universidad de Vigo hasta el curso académico 2019/2020, incluyen datos y valoraciones tanto de la inserción laboral como de la satisfacción de los egresados/as con los estudios de doctorado y la formación recibida, estando disponibles de forma agregada (institucional) como desagregada por programa de doctorado. En 2024 se presentó el **segundo informe correspondiente a los titulados/as del curso 2020/2021** que, además de los datos de inserción laboral, también contiene información sobre la satisfacción de los titulados/as con los estudios de doctorado. Desde este segundo informe, estos análisis tendrán una frecuencia anual.

La información sobre los informes y resultados está disponible en:

- **Portal de transparencia de la Universidad de Vigo**

- **Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo**

- Los datos del seguimiento que realiza la CAPD, que permiten obtener información de los egresados/as y su inserción laboral una vez terminado el doctorado.

USC

El procedimiento para el seguimiento de los doctores y doctoras egresados está recogido en el Manual de Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>, dentro del proceso PC-05: Análisis de resultados y mejora de los programas y del proceso PS-04 Satisfacción, expectativas y necesidades.

UDC

Este procedimiento está recogido en el **Manual y Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la EIDUDC** (disponible en <https://www.udc.es/es/eid/calidade/>), dentro del proceso D04-P01: Análisis de resultados académicos, que conduce a la obtención del indicador D04-P01-I09. Inserción laboral (porcentaje de doctores/as que están trabajando, porcentaje de doctores/as que están trabajando en función del nivel de doctor/a, porcentaje de doctores/as que consiguen ayudas para contratos posdoctorales).

Otra vía adicional para recabar datos de inserción laboral es la información del Vicerrectorado de Investigación respecto a los contratos de investigación posdoctorales formalizados por la UDC.

La práctica totalidad de egresados se encuentra empleado, si bien es cierto que alrededor de un 45% de estudiantes se encontraba matriculado a tiempo parcial en el programa por motivos laborales antes de la finalización de la tesis.

Las salidas profesionales del Programa de Doctorado en Economía y Empresas son diversas, destacando las siguientes: el ámbito educativo, especialmente, en el nivel superior, tanto como profesorado o como investigadores, el sector público; y el sector productivo. A nivel sectorial, destacan el sector financiero, la consultoría, la economía circular, las energías renovables, la consultoría de igualdad, de recursos humanos, o cualquier tipo de consultoría en procesos, o las actividades innovadoras y el emprendimiento.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
0	32
TASA	VALOR %
Tasa de abandono (media de 6 años)	19

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Como justificación fundamental de los resultados esperados, ponemos en contexto la situación y tendencia respecto al número de estudiantes y tipo de estudiante del Programa. Primero, hablamos de un programa con un importante número de estudiantes matriculados entre las tres universidades: a fecha de realización de la memoria (curso 24/25), el Programa tenía 83 matriculados en la U. de Vigo, 45 en la U. de Santiago de Compostela y 61 en la U. de A Coruña (totalizando 189 estudiantes de doctorado). De ellos, más de un 45% está cursando los estudios a tiempo parcial. A su vez, alrededor de un 60% son estudiantes extranjeros. Se ha observado la incidencia de un número de estudiantes provenientes de otros países que no completan la tesis en el período máximo, siendo además casi el 100% de ellos estudiantes a tiempo parcial. Aunque el proceso de admisión es exhaustivo en la evaluación del perfil de los candidatos, no podemos sino subrayar el tal vez excesivo grado de confianza en que lo llevarán a cabo con éxito aun



cuando tienen que compatibilizar estudios y trabajo #bien en una universidad, bien trabajo profesional no relacionado con investigación o docencia en instituciones de educación superior.

En los dos últimos cursos, se ha notado un ligero repunte del abandono que se corresponde con estudiantes que han ido agotando todas las prórrogas e incluso después de solicitar bajas temporales por motivos justificados. Alguno de ellos había iniciado los estudios en el curso 18/19 a tiempo parcial. A la vista de la situación de varios de ellos, se espera que dicha tasa de abandono se mantenga durante dos o tres cursos más.

Debe señalarse también que el cálculo de la tasa de éxito o graduación no están adaptadas a los estudios de doctorado a tiempo parcial. Si un estudiante entra en el curso N, se solicita medirlo a 5 años, cuando el artículo 3.2 del texto consolidado del RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado indican que la duración de los estudios para estudiantes a tiempo parcial será de un máximo de 7 años prorrogables por un año más. Por tanto, es un indicador que penaliza gravemente la finalización de los estudios a tiempo parcial por encima de 5 años o incluso en situaciones en que el estudiante puede haber pedido bajas temporales por motivos justificados. Los sistemas de información de las tres universidades no proporcionan esta información detallada y en su cálculo se puede estar cometiendo un error cuando la proporción de estudiantes que completa los estudios está en alguna de estas situaciones.

En los últimos 5 años, se han defendido 85 tesis doctorales de las cuales el 85% tuvo la valoración máxima de #cum laude#. De los 85 estudiantes que defendieron dichas tesis, 18 disfrutaron de estancias en otros centros (un 27%). Alrededor de un 13% de las tesis defendidas tuvieron mención internacional. Del total de tesis defendidas, aproximadamente un 61% la finalizaron estudiantes que estuvieron a tiempo completo en el conjunto de los últimos 5 años, un 6% estuvo a tiempo parcial durante todos los años, y un 32% estuvo tanto a tiempo completo como a tiempo parcial durante alguno de los años.

En promedio, un 8% de estudiantes del Programa obtiene alguna de las bolsas predoctorales (propias de las

universidades, de la Xunta de Galicia, del programa de Formación de Profesorado Universitario-FPU, del programa de Formación de Personal Investigador-FPI u otros relacionados con fuentes de la UE). Cabe citar que en el programa participa el Dr. Mario Pansera que cuenta con una Starting Grant de la UE y que ha conseguido atraer a un número relevante de investigadores de prestigio internacional ocupando posiciones post-doc y pre-doc. Varios de los que ahora ocupan posiciones pos-doc son egresados del Programa.

En las encuestas realizadas a estudiantes del programa, se observa un grado de satisfacción muy alto (prácticamente un 5 en una escala de 1 a 5), y en las áreas en las que muestran una mayor satisfacción es con el equipo humano del Programa (media de 4,2 sobre 5) y con la oferta formativa (3,97). Estas encuestas las realiza el área de calidad de la U. de Vigo encuestando a estudiantes de primer y tercer año.

Los egresados del Programa encuentran trabajo prácticamente a las pocas semanas de terminar el doctorado. Si bien es cierto que muchos de ellos ya tenían ocupación laboral durante el programa, del resto, acaban encontrando ocupación en unidades de investigación tales como el Joint Research Center de la UE en Sevilla, o en diversas universidades de España tales como la U. de Burgos, o las propias universidades del Programa. También a nivel internacional, especialmente en las Universidades e Institutos Politécnicos de Portugal como por ejemplo el Instituto Politécnico de Oporto o la U. Católica Portuguesa de Oporto.

La siguiente tabla muestra el reparto proporcional de estudiantes por cada una de las sublíneas de investigación del programa en los últimos cinco años:

La siguiente tabla muestra el reparto proporcional de estudiantes por cada una de las sublíneas de investigación del programa en los últimos cinco años:

LÍNEAS	CÓD.SUB.	SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN	% de estudiantes en los últimos cinco años
L01, L03	SL01	Economía medioambiental y de los recursos naturales	8,9%
L01, L03	SL02	Comportamiento estratégico y teoría de juegos	1,7%
L01, L03	SL03	Economía industrial y de la información	2,6%
L01, L03	SL04	Economía de la salud y de la familia	1,9%
L01, L03	SL05	Análisis de las políticas económicas	4,6%
L01, L03	SL06	Análisis macroeconómico dinámico	1,7%
L01, L03	SL07	Métodos cuantitativos	2,6%
L02, L03	SL08	Análisis económico financiero	15,4%
L02, L03	SL09	Organización y estrategia de la empresa	41,8%
L01, L03	SL010	Economía espacial, urbana, regional e internacional	6,5%



L02, L03	SL011	Desigualdad y economía de género	2,6%
L02, L03	SL012	Historia económica	0,2%
L02, L03	SL013	Comercialización e investigación de mercados	9,4%

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinador	MIGUEL	GONZÁLEZ	LOUREIRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
mloureiro@uvigo.gal	986812401		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	MANUEL JOAQUÍN	REIGOSA	ROGER
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Ernestina Otero, Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
verifica@uvigo.es	986813590		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	ALFONSO	LAGO	FERREIRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Ernestina Otero, Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
vic.titulos@uvigo.gal	986813818		



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :CONVENIO.pdf

HASH SHA1 :C025F714B3C10E59CEBCAF1BBC47CA2F0BF05F78

Código CSV :122690912916085594342301

CONVENIO.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :05_Tablas_anexos_ACTUALIZADA2_.pdf

HASH SHA1 :E0F5941B8819E3C23E56CCBFA93003074B98008A

Código CSV :997797238280566814136562

05_Tablas_anexos_ACTUALIZADA2_.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :INFORME ACSUG ANÁLISIS ECONÓMICO.pdf

HASH SHA1 :A8596AFC8D96AF88412850A89C47972E803B4946

Código CSV :760022591997452852827538

INFORME ACSUG ANÁLISIS ECONÓMICO.pdf



